



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

“Dr. Arturo Zeledón Castrillo”

# **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2015**

**21 años promoviendo la formación inicial y continua de los servidores públicos de la  
Administración de Justicia”**

San Salvador, Octubre de 2014.

## INDICE DE CONTENIDOS

Descripción del Tema	Págs.
Presentación	3
I.- Contexto de la Actuación: Diagnóstico	4
II.- Principios orientadores de la Capacitación Judicial	7
III.- Objetivos del Plan Anual de Capacitación	9
IV.- Ámbito de Actuación: Marco Normativo, Modalidades y Espacios para la Formación y Capacitación Judicial	10
IV.1 –Espacios para la capacitación	13
V.- Actores y Agentes en los procesos de capacitación	16
V.1 –Destinatarios prioritarios de la capacitación	16
V.2 –El Staff Académico de la Escuela de Capacitación Judicial	18
VI.- Líneas de Trabajo: Programas, Proyectos y Áreas de Desarrollo	20
VI.1 –Los Programas de Capacitación Judicial	20
VI.2 –Proyectos de Mejora que coadyuvan a la capacitación judicial	23
VII. Oferta Formativa y Actividades por áreas de coordinación	30
▪ Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos	30
▪ Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario	37
▪ Área de Derecho Social y de Medio Ambiente	42
▪ Área de Derecho Privado y Procesal	45
▪ Área de Técnicas de Oralidad y Justicia Penal Juvenil	49
▪ Área de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia y Resolución Alternativa de Conflictos	54
▪ Área Derecho Corporativo y Comercial	57
▪ Área de Estudios Transversales e Interdisciplinarios	63
▪ Sistema de Educación Virtual	66
▪ Sección Especializada de Género	69
▪ Sección Metodológica	74
▪ Sección Especializada de Investigación	81
▪ Sección Académica	87
VIII.- Gestión del recurso financiero	88
IX.- Indicadores de Desempeño, Proceso y Resultado	89
X - Personal de contacto y servicio al usuario	92
Anexos: - Proyecciones de las actividades formativas distribuidos por zona - Proyecciones de las actividades formativas por Área especializada - Informe de actividades consolidadas por área sustantiva durante el año 2014	94

## PRESENTACIÓN

La Escuela de Capacitación Judicial “*Dr. Arturo Zeledón Castrillo*” del Consejo Nacional de la Judicatura, es una institución con un mandato constitucional y una experiencia consolidada en materia de Capacitación Inicial y Continua de Jueces, Magistrados y demás operadores jurídicos en El Salvador.

Bajo esa premisa, el presente Plan Anual de Capacitación 2015 –de aquí en adelante PAC 2015- establece un marco de actuación que trata de definir las relaciones y acciones a desarrollar durante este ejercicio, promoviendo un servicio público de calidad.

Es indudable que el presente Plan, se ciñe a las disposiciones normativas existentes que regulan el funcionamiento y las competencias de la Escuela de Capacitación Judicial, pero que requieren, mediante el diseño de una política pública la definición de una respuesta a las necesidades y expectativas asociadas al servicio de capacitación y formación judicial, bajo una atenta mirada de las expectativas de nuestros usuarios.

En ese sentido, este Plan define las líneas de acción que habrán de guiar y concretizarse en la implementación de proyectos, programas y actividades de intervención gestados al interior del CNJ en materia de capacitación, estableciendo metas relacionadas con la distribución de la formación en el territorio y priorizando colectivos sobre los que se focalizarán las acciones de la Escuela.

En otras palabras, este Plan, opera como un dispositivo intermedio que conecta los marcos institucionales, legislativos y de planificación estratégica referentes al desarrollo de la capacitación judicial, a partir de iniciativas, acciones, programas y proyectos que se encargaran de dar vida a las líneas estrategias definidas en el Plan Estratégico Institucional -PEI- del Consejo Nacional de la Judicatura.

La estructura que tendrá el presente PAC 2015 da cuenta de una lógica organizacional orientada a metas y resultados previamente definidos por el CNJ.

De ahí que como estructura del presente Plan Anual se establecen los siguientes contenidos:

- I. Contexto de actuación: diagnóstico
- II. Principios Orientadores de la Capacitación Judicial
- III. Objetivos del Plan Anual de Capacitación
- IV. Ámbito de Actuación: Marco normativo, modalidades y espacios para la formación y capacitación judicial
- V. Actores en el proceso de Formación y Agentes de Intervención
- VI. Líneas de Trabajo: Programas y Proyectos
- VII. Programas de Mejora
- VIII. Actividades formativas de las Áreas de Coordinación
- IX. Anexos

## **I. - CONTEXTO DE ACTUACIÓN: DIAGNÓSTICO**

El diagnóstico es un proceso analítico que permite conocer el estado de las necesidades, problemas y actividades de actualización o complementación que han sido identificadas por los usuarios y otros actores estratégicos relacionadas con los servicios que presta el CNJ a través de su Escuela.

El diagnóstico nos permite analizar con información objetivable y percepciones de los actores, las tendencias, los problemas e inquietudes latentes, riesgos y áreas de oportunidad en materia de capacitación judicial, y así anticipar los riesgos y aprovechar las oportunidades.

Durante el ejercicio 2014, y con el apoyo de la Cooperación Internacional, especialmente de USAID -Checchi Consulting, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID- y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-<sup>1</sup> se han desarrollado una serie de procesos de diagnóstico sobre las necesidades de formación con Jueces y Magistrados del país que ejercen funciones en diversas jurisdicciones o

---

<sup>1</sup> A quienes reiteramos nuestro agradecimiento por su apoyo.

ámbitos competenciales. Este apoyo nos ha permitido actualizar las necesidades identificadas en la Administración de Justicia en materia de capacitación en áreas tales como:

- Derecho penal
- Derecho penitenciario
- Justicia Penal Juvenil
- Derechos de niñez y adolescencia
- Derecho civil y mercantil
- Derecho procesal y
- Derecho constitucional

Sumado a lo anterior, también se ha realizado un diagnóstico organizacional que recopiló y analizó información relativa al marco institucional y normativo, la infraestructura, recursos humanos y logísticos disponibles dentro de la Escuela de Capacitación Judicial, generando información estadística y propuestas de un rediseño de la estructura organizacional que nos permita mejorar la calidad de nuestro servicio y la atención de nuestros usuarios.

El análisis de resultados de los talleres de diagnóstico reflejan la importancia de trabajar áreas sensibles de cara al mejoramiento de la calidad de los servicios de la ECJ a partir de:

- Renovar y ampliar la oferta formativa de la ECJ (Actualización curricular y propuestas de nuevos contenidos)
- Mejorar la calidad docente
- Facilitar el acceso a cursos por parte de los usuarios y desarrollar estrategias orientadas a la planificación personalizada de la formación<sup>2</sup>
- Promover el trabajo coordinado y en equipo
- Mantener una comunicación activa con los usuarios
- Promover una formación práctica, orientada a la solución de problemas, como estrategia dinamizadora y motivadora

---

<sup>2</sup> Espacio que se ha habilitado ya en la web institucional del CNJ y a través de la cual Jueces y Magistrados pueden identificar los cursos o actividades de capacitación que consideran de interés para su desarrollo profesional a través de la formación, aspecto descrito dentro del apartado relativo al Sistema de Formación Virtual presente en este PAC.

- Generar iniciativas que promuevan el análisis interdisciplinar, con énfasis en el desarrollo de la Ética Judicial y la Equidad de Género, entre otros.
- Gestionar la calidad de los procesos formativos y de gestión.

Estas líneas de mejora coinciden y se integran plenamente con el mandato legal del CNJ y con el Plan Estratégico Institucional 2013-2017 –PEI-, aprobado por el Honorable Pleno del CNJ y que en marzo de 2014, fue revisado efecto de lograr una mayor concreción y coordinación para facilitar en su operatividad.

EL PEI se basa en una metodología denominada “Cuadro de Mando Integral”, el cual identificando objetivos estratégicos establecidos en función del cumplimiento de la Misión y la Visión institucional, propone una herramienta sistemática de llevar a cabo acciones de medición, seguimiento y monitoreo para su efectividad, a través de Planes de Trabajo, como el presente PAC 2015.

Del análisis realizado por esta Escuela, en relación al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos definidos en el PEI, se identifican las siguientes acciones estratégicas de especial relevancia para esta Unidad Sustantiva del CNJ:

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas
<b>LE1.- Fortalecimiento institucional</b>	OE3.- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con los operadores de justicia y otras instituciones relacionadas con el CNJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Identificar y priorizar instituciones para realizar gestiones con las mismas, para fortalecer y coadyuvar a la Administración de Justicia</li> <li>b) Identificar y priorizar las necesidades de gestión y coordinación</li> <li>c) Elaborar y presentar ante el Pleno del CNJ informe de necesidades de gestión y coordinación interinstitucional</li> <li>d) Realizar gestiones con organismo previa autorización del Pleno del CNJ</li> <li>e) Evaluar e informar sobre la ejecución y estado de las gestiones del coordinación interinstitucional</li> </ul>
<b>LE2.- Mejoramiento de los servicios del CNJ</b>	OE5.- Gestionar la red de procesos institucionales del CNJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Documentar los procesos</li> <li>b) Implementar la gestión por procesos</li> </ul>
<b>LE3.- Gestión de calidad</b>	OE6.- Evaluar y sistematizar la percepción de los grupos de interés (Jueces, magistrados, operadores de justicia y abogados de la República) en cuanto a los servicios brindados por el CNJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Definir y documentar un método sistemático para la evaluación de la satisfacción de los usuarios</li> <li>b) Desarrollar el proceso de evaluación de la satisfacción los usuarios</li> <li>c) Presentar al Pleno los resultados de las evaluaciones</li> <li>d) Ejecutar y supervisar la ejecución de plan de acción derivado del análisis de satisfacción</li> </ul>

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas
	OE7.- Diseñar e implementar el sistema de gestión de la calidad del CNJ de acuerdo a normas internacionales de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Evaluar y actualizar la normativa institucional para el desempeño que demanda la realidad jurídica del país</li> <li>b) Diseñar e implementar el sistema de gestión de calidad, según el alcance definido</li> </ul>
<b>LE5.- Fortalecimiento de la Administración de Justicia y la Carrera Judicial</b>	Contribuir a la Administración de Justicia y a la Carrera Judicial a través del fortalecimiento de los procesos sustantivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Identificar las acciones e iniciativas que fortalezcan la calidad y la transparencia de los procesos sustantivos</li> <li>b) Presentación y revisión de las acciones e iniciativas al Pleno para priorización y aprobación</li> <li>c) Ejecutar las acciones e iniciativas aprobadas por el Pleno del CNJ</li> <li>d) Dar seguimiento a la ejecución de las acciones e iniciativas aprobadas por el Pleno del CNJ.</li> </ul>
	OE10.- Gestionar los procesos de acreditación de estudios de posgrados de la ECJ-CNJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gestionar los recursos y apoyos necesarios que permitan la elaboración del estudio de factibilidad para la acreditación</li> <li>b) Presentar al Pleno del CNJ para su aprobación la propuesta del estudio de factibilidad para la acreditación de cursos de posgrados</li> <li>c) Ejecutar y evaluar el proyecto de acreditación de postgrados.</li> </ul>

Así, el PAC 2015 que a continuación se detallará pretende responder a las líneas y objetivos estratégicos definidos por el CNJ a través del Plan Estratégico Institucional, dentro del cual se definen las áreas priorizadas por las Unidades Sustantivas de esta institución a mediano plazo, así como también se estructura e incorporan instrumentos para la sistematización de necesidades de capacitación percibida por operadores judiciales desde el seno de su ECJ para el mejoramiento de las capacidades humanas orientadas a la profesionalización en el ejercicio del cargo.

## **II. - PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA CAPACITACIÓN JUDICIAL**

La Capacitación Judicial es sin duda una herramienta fundamental para la profesionalización inicial y continua de los servidores de la Administración de Justicia del país, cuyo reconocimiento como parte de los elementos que forman parte de la Carrera Judicial aparece destacado en la legislación salvadoreña y los planes institucionales estratégicos de nuestra institución.

Como estrategia y como proceso, la capacitación judicial se dirige a adultos con condiciones y características específicas que definen el proceso de aprendizaje, y que nos permiten abordar y guiar el proceso de formación a partir de una serie de principios andragógicos y filosóficos que a continuación se detallan:

- a) **El proceso de aprendizaje debe ser auto-dirigido:** reconociendo de entrada que los procesos de formación se distancian de simples esquemas de intercambio de información, sino que facilitan que el mismo, sea construido por parte del capacitando, quien posee ya una sólida experiencia y formación previa. El clima y el espacio formativo deben de propiciar la colaboración y el respeto mutuo de las opiniones, enfatizándose en la propuesta de la formación las necesidades del capacitando y no la mera discusión académica.
- b) **Un proceso orientado a la solución de problemas:** el adulto desea aplicar inmediatamente los conocimientos que va desarrollando, por lo que debe existir en cada proceso formativo de la Escuela, una identificación más basada en la problematización de los contenidos que en el diseño de asignaturas, estas últimas más típicas de la enseñanza básica y media, y cada vez menos utilizadas, incluso, en la Educación Superior.

En este sentido la organización de la secuencia del aprendizaje andragógico debe responder a las áreas problemáticas con las cuales este se confronta en la realidad social, y en nuestro caso con la realidad judicial. Por consiguiente, el currículum o conjunto de actividades formativas de la Escuela de Capacitación Judicial debe estar organizado en este sentido, para cumplir las expectativas reales de los destinatarios judiciales y no exclusivamente en función de las prioridades institucionales o del grupo docente.

- c) **Horizontalidad del Aprendizaje:** en la educación de adultos profesionales debe tomarse en cuenta la horizontalidad del proceso mismo de enseñanza, así como en la relación que la formación posea con su práctica cotidiana a efecto de que el capacitando identifique la importancia de la misma, y su potencial participación activa.
- d) **Un proceso que promueva la autonomía y el sentido de responsabilidad:** el proceso de capacitación judicial debe promover que el capacitando pueda desarrollar sus competencias para la investigación y el análisis de casos de tal forma que pueda construir las propuestas de solución necesarias para las situaciones que afronte en su actividad laboral cotidiana, asumiendo la responsabilidad ética y profesional correspondiente.

- e) **Un aprendizaje significativo y contextualizado:** que posibilite la construcción activa del aprendizaje, relacionando las experiencias y los saberes previos con los nuevos, comprendiendo que el aprendizaje es un proceso cooperativo y reflexivo en el que el docente o capacitador no es más que un facilitador que promueve este proceso.
- f) **Integralidad:** el cual supone la búsqueda y reflexión crítica constante sobre las limitaciones del análisis disciplinar aislado, promoviendo en cada acción, propuestas que permitan la discusión abierta de los problemas planteados desde visiones éticas, sociales y culturales que favorezcan un análisis amplio, en cuanto a abordajes y vías de explicación y fundamentación.

### **III.- OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN**

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Asegurar el perfeccionamiento continuo de las capacidades humanas e institucionales a través de la formación y capacitación priorizada de Jueces y Magistrados, y otros miembros del Sector de Justicia,
- Contribuir al desarrollo institucional de las entidades a las que sirve el Consejo Nacional de la Judicatura, por medio de su Escuela, a través de la formación inicial y continua de sus recursos humanos, para mejorar su desempeño en sus puestos de trabajo.
- Extender hacia otros sectores de la comunidad jurídica los beneficios de las actividades de capacitación judicial para el mejoramiento cualitativo y sistémico de la Administración de Justicia.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Promover procesos de aprendizaje para el mejoramiento de su desempeño en sus puestos de trabajo para Jueces y Magistrados así como también al resto de miembros del Sector de Justicia.

- Contribuir colaborativamente a las demandas de formación de jueces, magistrados y operadores jurídicos de las Instituciones a las que presta su servicio el Consejo Nacional de la Judicatura.
- Fortalecer la relación entre los procesos de enseñanza-aprendizaje orientados de los miembros de las instituciones del Sector de Justicia, especialmente de Jueces y Magistrados de la República, con el desarrollo de la Carrera Judicial.

#### **IV.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN: MARCO NORMATIVO, MODALIDADES Y ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN JUDICIAL**

El ámbito de actuación de nuestra Escuela viene definido por el art. 187 de la Constitución de la República en el que se dispone: *“El Consejo Nacional de la Judicatura es una institución independiente, encargada de proponer candidatos para los cargos de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de las Cámaras de Segunda Instancia, Jueces e Primera Instancia y Jueces de Paz.*

*Será la responsabilidad del Consejo Nacional de la Judicatura, la organización y funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, cuyo objeto es el de asegurar el mejoramiento de la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales.”*

Dicha disposición constitucional es desarrollada por la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, que en su art. 39 establece los siguientes objetivos para la capacitación judicial:

“Art. 39.- La Escuela tendrá como principales objetivos los siguientes:

- a) Asegurar la capacitación técnica y profesional de los Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales y destinatarios de sus servicios;
- b) Fortalecer a las instituciones del sistema de administración de justicia y de las entidades o sectores vinculados con éste;
- c) Contribuir a la formación integral de los capacitandos, en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes; y,
- d) Ofrecer una capacitación que responda a las necesidades reales de sus destinatarios y a los objetivos de las instituciones a las que éstos pertenecen.”

Dicho marco de actuación es reforzado a su vez a través de los Estatutos de la Escuela de Capacitación.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la ECJ desarrolla sus acciones de formación y capacitación judicial a través de diversas modalidades, como lo son:

- 1.- Modalidad Presencial
- 2.- Modalidad a Distancia o Virtual y
- 3.- Modalidad Semi-Presencial

La *modalidad presencial* dentro de los procesos formativos impartidos desde la ECJ atiende al desarrollo tradicional de cursos en los que, dentro de un espacio físico determinado y un horario preestablecido, se desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas físicas de la Escuela, sea en su sede central o en las regionales de Santa Ana y San Miguel.

En este espacio durante el ejercicio 2015, se espera un fortalecimiento de la capacidad de gestión de las sedes regionales de la Escuela, ya que las mismas cuentan con personal de reciente incorporación, y existe además el deseo de promover su desarrollo a partir de su empoderamiento y liderazgo para la promoción de la formación en sus ámbitos regionales de actuación.

Esta promoción y fortalecimiento regional se traducirá en:

- a) El desarrollo de iniciativas propias para la capacitación judicial, implementadas a partir del contacto cotidiano del equipo de las sedes regionales con los destinatarios de la capacitación
- b) El impulso de acuerdos y acercamientos de colaboración interinstitucional que surjan desde la iniciativa de las sedes regionales.
- c) La implementación sistemática de procesos de consulta diagnóstica sobre necesidades de formación a través de las sedes regionales.

Por su parte, la *modalidad virtual* es fruto del desarrollo e implementación de las denominadas Tecnologías de la Información y Comunicación dentro del CNJ, y que han venido cobrando más relevancia dentro del quehacer de la capacitación judicial en El Salvador.

La decisión del CNJ de incentivar a través de su ECJ el desarrollo de procesos virtuales de enseñanza, se fundamenta principalmente en los avances incorporados a través de dichas tecnologías, pero también de las Ciencias de la Educación, que permiten a través de esta modalidad virtual el desarrollo de un trabajo en el que personas adultas pueden adquirir una mayor autonomía para el desarrollo de sus propios procesos de enseñanza-aprendizaje, potenciando el trabajo independiente, y donde el capacitando puede modular diariamente su carga de trabajo y su rendimiento en los procesos de capacitación.

Debemos destacar también que esta modalidad de formación permite mantener y desarrollar procesos formativos que mejoran el acceso, atendiendo eficiente y de manera personalizada a los capacitandos y respondiendo a los inconvenientes que suelen poseer los Jueces y Magistrados y Colaboradores Jurídicos que con una carga laboral, familiar y personal poseen diversas actividades que dificultan el desarrollo de procesos de capacitación presenciales.

Durante el ejercicio 2015 se continuarán impulsando acciones de *Blended Learning* o capacitación semi-presencial, en el que se combinan las buenas experiencias de los procesos de aprendizaje virtual con el desarrollo de espacios presenciales que consoliden las competencias que se esperan promover en el personal judicial.

Igualmente dentro de las iniciativas que acompañan el desarrollo del Aula Virtual de la ECJ, durante el ejercicio 2015 se pueden identificar:

- A) El aumento del número de cursos virtualizados que oferta la Escuela de Capacitación Judicial.
- B) La implementación de un sistema que facilite la captación de demanda de formación a través de la web, permitiendo que funcionarios y empleados judiciales puedan identificar los espacios de formación que respondan de forma más inmediata a sus necesidades, permitiendo con ello la puesta en marcha de lo que hemos denominado en la Escuela como Planes Individuales de Formación, de tal manera que los usuarios de nuestros servicios de capacitación puedan proponer y definir su propio espacio de formación a través de la plataforma virtual del CNJ.

- C) El desarrollo de un proceso que facilite a los usuarios la consulta en línea de su registro de calificaciones o notas, el cual ha estado revisándose en modalidad de prueba durante el último trimestre de 2014, pero que espera ponerse en marcha como proceso de consulta directa de los capacitandos sobre sus resultados de capacitación durante el ejercicio 2015.
- D) Finalmente, se tiene como meta durante este ejercicio la implementación de cursos de formación y capacitación cuyo sistema de evaluación pueda ser también virtualizado, dado que hasta la fecha, todos los cursos de formación virtual impartidos desde la Escuela de Capacitación Judicial, requieren de un proceso de evaluación final presencial. A efecto de proceder a esta innovación, desde el Aula Virtual se espera que se prepare de un proyecto que permita asegurar la calidad y las garantías necesarias que faciliten el desarrollo de las evaluaciones en línea.

Finalmente, consideramos que el desarrollo de las modalidades virtuales y semi-presenciales fortalecen un proceso de enseñanza-aprendizaje innovador y de calidad, en tanto que esta modalidad garantiza una “unidad de enfoque”, estructurando contenidos de forma estandarizada, obligando al personal de la ECJ, a sus coordinadores y capacitadores a trabajar en equipo. La responsabilidad de la capacitación deja de ser un compromiso aislado de cada capacitador, para convertirse en una responsabilidad institucional, bajo un esquema colaborativo.

#### **IV.1.- ESPACIOS PARA LA CAPACITACIÓN**

##### **CAPACITACIÓN JUDICIAL POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA MODULAR DE ENSEÑANZA.**

La estructura modular de la formación de la ECJ ha sido un espacio de enseñanza-aprendizaje utilizado desde la creación misma de esta institución. Los módulos de capacitación implican el desarrollo de procesos de aprendizaje a partir de la identificación de necesidades, por medio de una estructura que facilitan la discusión y reflexión de contenidos relacionados con el ejercicio del puesto de trabajo de operadores judiciales y jurídicos. Esta es una estructura flexible, que promueve además la discusión horizontal entre grupos de profesionales, resultando idónea para implementar un modelo de aprendizaje por competencias, que se aleje de las prácticas relacionadas con la exposición magistral y el mero traslado de conocimientos. De ahí que consideramos que la herramienta principal dentro de la estructura modular de formación bajo un esquema de análisis de casos.

Para consolidar esta orientación o enfoque de desarrollo por competencias en el desarrollo de la capacitación se requiere que los mismos contenidos establecidos en la programación de los cursos, respondan a la formulación de interrogantes, los cuales, a su vez, deben de responder a los problemas suscitados a partir de la experiencia judicial y deben a su vez quedar plasmados dentro del programa de formación a implementarse. Estos procesos formativos pueden impartirse a través de las modalidades Presencial, Semi-Presencial y Virtual, y disponen de las siguientes características:

- A. Son procesos de aprendizaje sujetos a evaluación dos bajo la escala utilizada por la ECJ, de cero a diez (0-10).
- B. El espacio de duración media para la impartición de un modulo formativos es de 20 horas, sin que ello signifique que el espacio temporal no pueda adaptarse a los requerimientos precisos de tiempo necesarios para el desarrollo adecuado de los contenidos correspondientes.
- C. Busca promover un aprendizaje basado en el análisis de la práctica judicial a partir del desarrollo de casos cuya resolución requiere de modelos o marcos teóricos que se discuten y reflexionan en el espacio de formación.
- D. Huyen de planteamientos academicistas, pues su objetivo es mejorar las competencias de las personas en la labor judicial cotidiana.

*Todo modulo de formación que sea sometido al Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura para su aprobación deberá poseer una planificación orientada a la resolución o respuesta de problemas prácticos identificados previamente dentro de la jurisdicción, lo cual deberá constatarse desde su propia programación e índice de contenidos. Excepcionalmente y a petición del Pleno del CNJ podrán desarrollarse programas de carácter general orientados a la difusión de nuevos marcos normativos.*

*La evaluación de los cursos será acorde al modelo de aprendizaje por competencias.*

### **TALLERES:**

Los talleres consisten en un espacio formativo orientado a la resolución de problemas críticos detectados en el seno de la Administración de Justicia. Por consiguiente, es un espacio para compartir de experiencias en un plano horizontal entre operadores de la Administración de Justicia. Este espacio de enseñanza aprendizaje, tiene las siguientes características:

- Por su propia naturaleza, no es evaluable.
- Su permanencia dentro de la oferta formativa de la ECJ es de corta duración dado que su objetivo es la resolución de problemas específicos, la discusión o diagnóstico de situaciones puntuales dentro del quehacer judicial. En todo caso, los talleres pueden ser la base de procesos formativos modulares, salvo decisión contraria del Pleno del CNJ, luego de analizar su contenido.

- El rol del capacitador en este caso, es de facilitador para la construcción de soluciones definidas de manera colectiva por las personas que han participado en el taller
- Dado que el rol del capacitador se transforma en un facilitador de procesos para la obtención de insumos diversos, en el caso de todo taller, debe existir un “entregable” o “producto final” que será reportado por los facilitadores al área académica respectiva y a través de esta a la Dirección de la ECJ a efecto de incluir dichos aspectos en informes o reportes que alimenten el quehacer del Consejo Nacional de la Judicatura.
- En el caso que de los procesos de talleres se identifiquen contenidos materiales que requieren el desarrollo más profundo de contenidos y un abordaje más estructurado, las Coordinaciones de Área correspondientes deberán valorar la posibilidad de transformar dichos espacios y contenidos en módulos de capacitación.

Una media de duración de los talleres es de 8 a 12 horas, aunque el espacio temporal para su desarrollo dependerá de la complejidad del tema y de los resultados esperados.

Dado que este tipo de espacio de aprendizaje colaborativo son idóneos para la resolución de vacíos normativos y problemas interpretativos durante el presente ejercicio 2015, se espera que su desarrollo pueda ser similar al número de cursos o módulos de formación implementados. Su implementación estará a cargo de facilitadores identificados desde las Coordinaciones de Área Sustantiva, y donde se valorará especialmente la capacidad para promover un aprendizaje horizontal y el acompañamiento y planificación de procesos orientados a la resolución de problemas específicos.

#### **FOROS:**

Se constituyen como amplios espacios para la presentación, discusión y reflexión crítica de contenidos novedosos para su conocimiento por la comunidad jurídica, bajo un formato flexible, y que incorpora la posibilidad de exposiciones de expertos, panel fórum, video conferencia y otros.

Durante el año 2015, la Escuela de Capacitación Judicial espera poder mantener y desarrollar al menos un foro abierto a los actores del sector de justicia en particular y a la comunidad jurídica en general, por cada una de las Coordinaciones de área respectivas.

#### **DIVULGACION DE LINEAS JURISPRUDENCIALES:**

Durante el año 2015 y luego de iniciar este tipo de procesos durante el ejercicio anterior, esta Escuela ha identificado la necesidad de socializar, divulgar y reflexionar sobre los alcances de la jurisprudencia emanada, especialmente, de las Salas de lo Civil, Contencioso-Administrativo, Penal y

Constitucional de Corte Suprema de Justicia, a efecto de lograr procesos que faciliten el contacto con dicha jurisprudencia y facilite la creación de espacios para su reflexión.

## **V.- ACTORES y AGENTES EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN**

### **V.1.- DESTINATARIOS PRIORITARIOS DE LA CAPACITACIÓN**

Para el Consejo Nacional de la Judicatura, el centro de los procesos de formación y capacitación judicial lo constituyen, como indica la Constitución de la República “los jueces y demás funcionarios judiciales” que colaboran directamente en el sistema judicial.

A partir de la norma constitucional y sobre todo del desarrollo contemporáneo en materia de capacitación especializada para la formación continua de servidores públicos consideramos que la capacitación puede entenderse tanto un derecho del funcionario o empleado judicial, como también una responsabilidad del servidor público.

En el primer caso, nos encontramos con un elemento que en las sociedades contemporáneas se estima como sustancial para el mejoramiento de los servicios así como para la actualización de los recursos humanos que los brindan y el desarrollo de la carrera funcional. El carácter de considerarlo como un “derecho” o “facultad”, implica su exigibilidad ante la Escuela, a efecto que todo juez o funcionario judicial reciba una formación, sea esta inicial o continua, de calidad, con cierto grado de periodicidad y sobre todo, directamente relacionada con su quehacer.

Concatenado a lo anterior, es indudable que el mandato establecido y desarrollado a nivel legal, en cuanto a los destinatarios de la formación que imparte la Escuela es amplio, ya que la propia Ley del Consejo Nacional de la Judicatura establece, en su Art. 7, que corresponde al Consejo, como institución:

*( ...) “Organizar y administrar la Escuela de Capacitación Judicial, para asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los Magistrados y Jueces y demás funcionarios judiciales; extender la capacitación al personal del Órgano Judicial, a los demás funcionarios y empleados del Ministerio Público y demás sectores vinculados con el sistema de administración de justicia”.*

Sin embargo, como se ha indicado ya en el PAC 2014, en el marco del Sector de Justicia se han generado iniciativas que han permitido la creación de Unidades de Capacitación o Escuelas de Formación de sus propios cuadros. Tal es el caso de la Escuela de Capacitación Fiscal, de la Escuela de Formación de la PGR, la Escuela Penitenciaria, y el Instituto de Derechos Humanos de la PDDH, entre otros.

Con lo expresado queremos mencionar que si bien durante muchos años este Consejo Nacional de la Judicatura y su Escuela de Capacitación Judicial, en cumplimiento de la Constitución y del mandato de su propia Ley estableció como meta durante buena parte de la década recién pasada el incrementar su población objetivo, dada la inexistencia de condiciones, unidades y presupuestos específicos para la formación en instituciones auxiliares de la Administración de Justicia, actualmente, es posible asegurar que dentro de las instituciones del Sector de Justicia, existen ya condiciones que permiten y facilitan la cobertura formativa o de capacitación de sus propios cuadros, permitiendo a esta Escuela, concentrarse en una población meta que ha sido prioritaria como son los miembros del Órgano Judicial, reorientando sus recursos humanos y financieros hacia otro gran desafío: el mejoramiento de la calidad, la especialización y la formación integral e interdisciplinaria de Jueces y Magistrados.

Estos últimos elementos, el mejoramiento de la calidad de los procesos de aprendizaje, la especialización de la capacitación, sin perder de vista la necesidad de acompañar a la misma con enfoques integrales, serían los caracteres que orientan el Plan de Capacitación 2015, y que han sido confirmados a través de procesos de diagnóstico de necesidades de formación desarrollados durante los años 2013 y 2014.

A partir de la experiencia que ha acumulado de la ECJ, reiteramos el estimado que se identificaba ya en el PAC 2014, relacionado con la necesidad de establecer un estándar de carga horaria idónea de formación a operadores judiciales que tienen que compatibilizar sus actividades laborales y personales con procesos de formación continua. Dicho estándar se mantiene en un aproximado de 80 horas de formación anual para Jueces y Magistrados.

Dicho lo anterior, y sin perjuicio de la atención especializada y prioritaria hacia funcionarios y empleados judiciales que se indican en el texto Constitucional y que hemos relacionado anteriormente, seguirán siendo destinatarios y beneficiarios de los espacios formativos desarrollados desde la ECJ, los siguientes colectivos:

- Profesionales que se desempeñan en el Sector de Justicia: secretarios, notificadores, citadores, colaboradores jurídicos y otros.
- Fiscales, Procuradores/as y agentes auxiliares de todos los niveles y especialidades de la FGR Y PGR.

- Instituciones vinculadas al sistema de administración de justicia, tanto estatal como privada, cuyos profesionales asisten a cursos de especialidades ya sea en carácter presencial o en el espacio virtual.
- Abogados en el Libre Ejercicio, sean éstos agremiados en asociaciones de abogados o no.
- Personal de entidades del Sector de Justicia de El Salvador.
- Personal administrativo, académico y autoridades del CNJ–ECJ.
- Personal jurídico de instituciones públicas y privadas autorizadas previamente por el Pleno del CNJ.
- Estudiantes y docentes de la Carrera de Ciencias Jurídicas de todas las universidades del país o afines, que se benefician con el material bibliográfico que contiene nuestra ventana virtual o que asisten a cursos, concursos y foros que auspicia el CNJ-ECJ.

La diferencia respecto a los años precedentes consiste en que, en el caso de los colectivos antes mencionados, se trabajará a partir de la demanda específica que pudiera identificarse durante el presente ejercicio, y que en todo caso, será analizada y aprobada por el Honorable Pleno del CNJ, a efecto de priorizar ámbitos de acción estratégica a implementar en un contexto de múltiples demandas y recursos limitados.

## **V.2.- EL STAFF ACADEMICO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**

La organización del trabajo docente dentro de la Escuela es estructurada a través de Secciones y Áreas que dan cuerpo a los siguientes apartados del presente Plan.

Desde dichas coordinaciones se promoverá durante el ejercicio 2015 especialmente:

- El desarrollo e innovación formativa a partir de la inclusión de módulos de formación, talleres y foros, a partir de diagnósticos de necesidades objetivables que ha venido desarrollando la Escuela
- La promoción del desarrollo de investigaciones y publicaciones dentro del área sustantiva correspondiente.
- La incorporación de profesionales externos que, previo Acuerdo del Pleno del CNJ, permitan a la Escuela desarrollar espacios formativos novedosos y actuales, promoviendo el diálogo, el análisis interdisciplinar y la especialización continua.
- Una distribución equitativa de la carga de trabajo entre sus capacitadores
- La búsqueda constante por el mejoramiento de la capacitación a través una formación orientada a la práctica mediante la incorporación del enfoque por competencias en los procesos de aprendizaje.

A la labor de las coordinaciones de áreas sustantivas, se suma el apoyo que desde la Sección Metodológica y la Sección Especializada de Investigación se genera para lograr un trabajo más integral y de calidad, orientado a la capacitación para el desarrollo y promoción de competencias en el puesto de trabajo. También en lo que se refiere a la implementación de cursos o actividades formativas en modalidad virtual será de especial importancia el apoyo, coordinación e impulso de la formación y capacitación a través de la Coordinación del Sistema de Educación Virtual de la ECJ. Como eje central en y para la implementación de todo proceso de aprendizaje, la ECJ posee un staff de capacitadores que han sido acreditados como tales, luego de un sistema de inducción andragógica que permite la adquisición de competencias, conocimientos y habilidades para el desarrollo docente.

Se consideran capacitadores de la ECJ, toda persona que reuniendo el perfil, experiencia y formación especializada necesaria, ha sido acreditada a través de Acuerdo de Pleno del CNJ, luego de haber finalizado el proceso de inducción metodológica correspondiente, para la implementación de la capacitación en un Área de Especialización.

Durante el ejercicio 2015 se espera que una serie de personas que iniciaron los procesos de acreditación el año recién pasado puedan consolidar su paso como capacitadores de la Escuela. Estamos seguros que ello impactara en un mejor servicio de formación y capacitación al sector.

Para ello esta Escuela en el ejercicio 2015 propiciará el desarrollo del aprendizaje bajo un enfoque por competencias, como herramienta que define la metodología en los procesos y espacios de enseñanza-aprendizaje dentro de la ECJ. En este aspecto, se continuaran los esfuerzos iniciados en el año 2014 a efecto que los capacitadores de la ECJ tengan acceso a procesos de formación continua que les permita innovar y mejorar su calidad docente, sea través de procesos de formación docente proporcionados desde la Sección Metodológica y también a través de la búsqueda de apoyos por medio de instituciones de cooperación internacional en la materia.

En este sentido, los Profesionales Externos son aquellos especialistas, que sin ser parte del staff docente de la ECJ, por autorización previa, específica e individualizada del Pleno del CNJ, acompañan el desarrollo de actividades académicas de la misma, de manera temporal o para el desarrollo de nuevas acciones formativas. En todo caso, los profesionales externos no podrán implementar procesos de formación que impliquen la impartición de módulos de formación dentro de la ECJ, salvo aprobación expresa y específica del Pleno del CNJ.

## **VI.- LINEAS DE TRABAJO: PROGRAMAS, PROYECTOS Y ÁREAS DE DESARROLLO**

El Plan Estratégico Institucional -PEI- del Consejo Nacional de la Judicatura, establece una serie de líneas y objetivos estratégicos de trabajo que permean el quehacer formativo de la Escuela de Capacitación Judicial, relacionadas con el mejoramiento de la calidad, la coordinación interinstitucional y la acreditación de la formación que brinda la Escuela, contribuyendo con ello a la profesionalización de los servidores judiciales y al fortalecimiento de la Carrera Judicial.

Para desarrollar dichos compromisos y metas institucionales, el CNJ por medio de su Escuela implementa una serie de programas y proyectos que se vuelven operativas las metas y compromisos institucionales existentes.

A continuación se describen sucintamente los programas y proyectos a través de los cuales durante el ejercicio 2015 el CNJ, por medio de su Escuela de Capacitación Judicial, espera incidir positivamente en el fortalecimiento del quehacer judicial y de la Carrera Judicial.

### **VI.1.- LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.**

Las áreas de trabajo en las que la ECJ desarrolla actividades de capacitación y que en su mayoría vienen siendo parte de la estructura en que se organiza la capacitación al interior de la Escuela, son las siguientes:

#### **a) Programas de Capacitación Continua -PCC-**

Este programa que desarrolla los procesos orientados para perfeccionar las competencias necesarias para el puesto de trabajo brinda y pone a disposición de los servidores judiciales procesos de aprendizaje orientados a mejorar el desarrollo profesional de jueces, magistrados y demás empleados y operadores a los que sirve el CNJ por medio de su ECJ, en sus puestos de trabajo, con el fin del mejorar la calidad profesional en la Administración de Justicia.

Este programa ha venido ampliando la oferta formativa en el 2014 y a partir del ejercicio 2015, pretende especializar su oferta a través de la generación de un conjunto de nuevas temáticas que puedan ser aprovechadas por la comunidad jurídica.

En este sentido, podrán identificarse dentro de la programación de las áreas sustantivas nuevos contenidos a desarrollarse a través de cursos de formación, talleres y foros.

**b) Programas de Formación Inicial -PFI-**

Este programa se estructuró para brindar formación básica a los aspirantes a ingresar a la Carrera Judicial. Sin embargo, no ha sido identificada la necesidad de reabrir una nueva promoción de este programa en los últimos años.

Sin embargo, actualmente se sirven una serie de procesos formativos con la finalidad de aumentar las capacidades profesionales que desean integrarse al “Banco de Elegibles” del CNJ y que se han estructurado a través de procesos de aprendizaje de mediana y larga duración, como es el caso del Diplomado sobre Actuaciones de los Jueces de Paz, a través del cual se espera contribuir a la formación inicial de profesionales del Derecho con interés de acceder a la judicatura.

**c) Programa de Especialización para Jueces de Paz-PEC-**

Programa de nueva incorporación dentro de los planes anuales de la ECJ a partir de 2014. Consiste en el diseño de un proceso de capacitación orientado a maximizar la relación entre capacitación y Carrera Judicial, a través de la implementación de una serie de cursos destinados a miembros que forman ya parte de la Carrera Judicial que desean especializarse en un ámbito jurisdiccional específico que les permitirá en un momento dado, fortalecer sus competencias para su promoción dentro de la Carrera Judicial.

Durante el año 2015, se pretende iniciar dos procesos de especialización:

- a) Proceso de Especialización para Jueces de Paz en el Área Penal, para miembros de las zonas occidental, oriental y para-central, a implementarse a partir del primer semestre de 2015, y
- b) Proceso de Especialización para Jueces de Paz en el Área Civil y Mercantil, a implementarse a partir del segundo semestre de 2015

Dentro de este programa de formación, la ECJ pretende también desarrollar una modalidad de capacitación poco utilizada en los últimos años: la **Capacitación en Puesto de Trabajo**. Esta modalidad, denominada también capacitación “*in situ*”, es una técnica que pretende que un trabajador, empleado o funcionario, adquiera una serie de destrezas, habilidades y conocimientos, mediante el desempeño real de una responsabilidad en el puesto de trabajo que desempeña o en el caso particular del presente programa “tiene la expectativa de desempeñar”.

Por otra parte, permite cotejar las experiencias de diversos operadores en el seno del propio sistema judicial, facilitando el dialogo constructivo entre actores.

#### **d) Programas de Maestría o postgrado**

Estos programas tiene como finalidad, desarrollar las capacidades y habilidades de jueces, magistrados y demás empleados y funcionarios a los que sirve el CNJ por medio de su ECJ, en áreas de conocimiento que desarrollan competencias o habilidades que de forma complementaria requieren los operadores jurídicos para hacer frente a su labor y que no se circunscriben al desarrollo de habilidades técnico-jurídicas. Igualmente, sientan las bases para el ejercicio de la función judicial, con la característica que en estos programas, la Escuela pone a disposición de sus usuarios, espacios de formación de mediana duración con acreditación educativa, tal y como lo indica el Plan Estratégico Institucional.

Esta formación comprende iniciativas que ha venido implementando la ECJ, y dentro de las cuales pueden mencionarse:

**1.- Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad:** proceso abierto a partir de mayo de 2014 y que finalizará en lo que respecta al desarrollo de la malla curricular correspondiente en diciembre de 2015. Es un programa de maestría orientado a contribuir a mejorar las capacidades y habilidades de los operadores jurídicos del Sector de Justicia en materia de Gerencia y Administración Pública.

El programa ha consistido en la implementación de espacios de formación orientados a personal de las instituciones del Sector de Justicia y organizaciones afines, sobre elementos relacionados con la modernización de la gerencia pública. Dicha iniciativa ha sido implementada a través del apoyo brindado desde la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, y su Unidad Técnica Ejecutiva, la Fundación Ortega y Gasset de Madrid, España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

**2.- Maestría Judicial.** Programa orientado a brindar una formación jurídica de calidad, competitiva y con un grado de estructuración académica, que permita a los destinatarios, además de recibir una formación académica que facilite el mejoramiento de sus capacidades y habilidades para el ejercicio de cargo en el puesto de trabajo.

La segunda promoción del Programa de Maestría Judicial con 49 jueces de diferentes competencias, comenzó a implementarse durante el año 2013 y continuará ofertándose en colaboración con la Universidad de El Salvador, durante el año 2014 y culminaran sus 16 módulos en mayo 2015 en consonancia al período exigido de dos años en la normativa de la UES.

## **VI.2.- PROYECTOS DE MEJORA QUE COADYUVAN A LA CAPACITACIÓN JUDICIAL**

A continuación, presentamos las iniciativas que esta Escuela plantea para el año 2015, como Proyectos de desarrollo:

### **A) ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL COMO INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES (IES).**

Luego de un proceso de reflexión interna dentro del CNJ se ha tomado la determinación de iniciar un proceso de estudio profundo y sistemático respecto de la viabilidad de gestionar la acreditación de procesos de formación brindados desde la Escuela de Capacitación Judicial como Instituto de Estudios Superiores en El Salvador (IES), tal como indica el Plan Estratégico Institucional del CNJ.

En este sentido desde la Escuela, se plantean dos vías alternas de desarrollo de este eje durante 2015: la primera orientada a la búsqueda de socios con organizaciones del Sector Público o Privado, que permitan a través de un esfuerzo colaborativo, la acreditación de dichos curso. Tal es el caso de las Maestría Judicial y de la Maestría en Gerencia Pública, Seguridad y Justicia.

La segunda iniciativa implica la búsqueda y gestión de fondos para el desarrollo de una consultoría de estudio y propuesta para facilitar el proceso de acreditación de la ECJ como Instituto de Educación Superior, a efecto de identificar la viabilidad de, en un futuro cercano que los cursos impartidos en el seno del CNJ a través de su ECJ, puedan ser acreditados académicamente como estudios superiores de posgrado.

Dichos procesos han sido considerados e identificados por los usuarios de los procesos formativos de la ECJ, como un elemento de mejora importante, en tanto que el mismo permitiría:

- a) Utilizar estándares de acreditación académica comunes para la formación brindada desde la Escuela
- b) Posibilitar el reconocimiento académico de la formación impartida directamente a través de la ECJ
- c) Incluir estándares e indicadores de calidad que Institutos de Estudios Superiores poseen a efecto de mejorar, la calidad de la formación impartida.

En este aspecto las maestrías en marcha son una constatación de los resultados obtenidos, pero que esperan ampliarse y profundizarse en el ejercicio 2015.

### **B) INCORPORACIÓN DE NUEVOS CAPACITADORES AL STAFF DOCENTE DE LA ECJ.**

Una de las necesidades más sensibles identificadas al interior de la ECJ ha sido la de contar con nuevos capacitadores con altos niveles de especialización y experiencia, por lo que durante el segundo semestre de 2013, el Honorable Pleno del CNJ aprobó el inicio de un proceso de selección de aspirantes a ser parte del cuerpo de capacitadores de esta Escuela, el cual se espera que permita en el ejercicio 2015, incorporar a nuevos capacitadores acreditados en la Escuela, elevando no solo el número de capacitadores sino también su cualificación profesional que acompañaran los procesos de la ECJ durante este año.

### **C) ELABORACIÓN DE NUEVOS MÓDULOS DE FORMACIÓN.**

Las metas estimadas para el presente PAC 2015 en materia de innovación y creación de nuevos módulos formativos que traen por consecuencia nuevos cursos y talleres que surgen de los diagnósticos y de las exigencias de la realidad jurídica son las siguientes:

Área de Especialización	Espacio Temporal	Meta	Presupuesto
<b>Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos</b>	- Identificación temática de un mínimo de 3 nuevos módulos: IV trimestre de 2013		Servicios profesionales \$ 400.00 c/u 4 módulos
	- Elaboración, diseño y presentación de un mínimo de 3 nuevos módulos formativos para su validación por el Pleno del CNJ: I y II trimestre de 2015 -Implementación de un mínimo de 3 nuevos módulos: III y IV Trimestre de 2015	3 nuevos módulos instruccionales nuevos como mínimo implementados en el área	TOTAL \$ 1,200.00
<b>Área de Derecho Laboral, y Medio Ambiente</b>	- Identificación temática de un mínimo de 2 nuevos módulos: IV trimestre de 2015 - Elaboración, diseño y presentación de un mínimo de 2 nuevos módulos formativos para su validación por el Pleno del CNJ: I y II trimestre de 2015	2 módulos instruccionales nuevos implementados por el área de Derecho Laboral y Medio Ambiente, así como por el área de Derecho Corporativo y Comercial, y Civil y	Servicios profesionales \$ 400.00 c/u 6 módulos  TOTAL \$ 2,400.00
<b>Área de Derecho Corporativo y Comercial</b>			

Area de Especialización	Espacio Temporal	Meta	Presupuesto
Área de Derecho Civil y Procesal	-Implementación de un mínimo de 2 nuevos módulos: III y IV Trimestre de 2015	Procesal	
Área de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia, RAC y Género	- Identificación temática de un mínimo de 2 nuevos módulos: IV trimestre de 2015	2 módulos como mínimo nuevos implementados durante el ejercicio	Servicios profesionales \$ 400.00c/u 6 módulos
Área de Justicia Penal Juvenil, Técnicas de Oralidad y Gestión del Despacho Judicial	- Elaboración, diseño y validación de un mínimo de 2 nuevos módulos formativos para su validación por el Pleno del CNJ: I y II trimestre de 2015	2014, en las áreas de Familia, Penal Juvenil y Penal	TOTAL \$ 2,400.00
Área de Derecho Penal y Penitenciario	-Implementación de un mínimo de 2 nuevos módulos: III y IV Trimestre de 2015		
<b>TOTAL</b>		<b>15 NUEVOS MÓDULOS</b>	<b>\$ 6,000.00</b>

La ECJ establecerá un sistema de seguimiento que permita monitorear el avance en la consecución de estos resultados de carácter trimestral al través del cual se informará al Pleno del CNJ sobre el cumplimiento parcial de metas, responsables a cargo y grupos conformados para su desarrollo. Los modulos que se sometan al Honorable Pleno para su aprobación y pago, deberán contener un plan y una programación que responda al enfoque por competencias y a la discusión de problemas identificados en el quehacer cotidiano de la Administración de Justicia.

#### **D) FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS Y TRANSVERSALES.**

En el 2014 previo análisis técnico efectuado al interior, se identificó la necesidad de estructurar, una nueva Área de Coordinación que contemple temáticas de carácter transversal e interdisciplinario.

La importancia de la creación de esta área de coordinación consiste en desarrollar y retomar esfuerzos en ejes temáticos de ámbitos transversales e interdisciplinarios que van desde los temas de Ética, Desarrollo organizacional, Gestión del Despacho Judicial, Filosofía y Sociología Jurídica, Lógica Jurídica, Derecho Integración, Administración y Derecho Administrativo, Migración y Extranjería, Despacho judicial, Formación Judicial y otros tópicos

que están intercalados al quehacer jurídico y que vendrán a sustentar, fortalecer e integrar la formación en nuestra Escuela con base en las necesidades que nuestra realidad exige.

En el PAC 2015 se retoma la necesidad de impulsar esta área de coordinación que como meta principal durante este ejercicio generará una propuesta de formación de mediana duración -6 meses- en materia de Desarrollo Organizacional y Gestión del Despacho Judicial, auspiciado con el apoyo de USAID en el marco del Proyecto para el Fortalecimiento del Sector de Justicia.

### E) MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL

Uno de los objetivos primordiales en la labor integral de la ECJ es el mejoramiento del clima organizacional, en razón que es la plataforma filosófica – ética, en la cual tenemos que interactuar para que las relaciones entre los que laboramos, traiga consecuencias positivas en nuestro trabajo profesional y en los resultados técnicos - académicos de la Escuela que impacte la estructura de calidad organizacional en una dimensión Institucional.

Se presenta a continuación una propuesta que deviene de la Dirección de la ECJ, en la cual se integran necesidades de todas la Áreas de la Escuela y requerimientos para lograr un mayor y mejor clima de trabajo que coadyuve con la parte técnica-formativa y actitudinal.

Estas propuestas son el resultado de los diagnósticos realizados a nuestra Escuela específicamente, gracias a la cooperación internacional especialmente por USAID de donde surge la necesidad e mejorar el clima organizacional y elevar la Gestión de Calidad.

Acción Propuesta	Responsable	Indicador	Espacio Temporal
<b>1.- Trabajar en equipos involucrando personal, de diferentes unidades a realizar un trabajo con calidad basado en la participación activa y en la formulación de equipos de trabajo</b>	Todas las unidades de la ECJ	Indicador de nuevos proyectos o iniciativas que conjuguen el esfuerzo combinado de Unidades de la ECJ.	Se propone abrir proceso para recibir iniciativas durante el IV trim de 2014
<b>2.- Fomentar en el personal valores como calidad humana y ética laboral para mejorar el trabajo, a través de la generación de estándares éticos compartidos desde la ECJ</b>	Subdirección/ Jefaturas de todas las unidades de la ECJ	Formulación y aprobación de decálogo de buenas prácticas éticas en el desempeño de las labores de la ECJ  Identificar la posibilidad de generar sistema de desarrollo de valores éticos	Ejercicio 2015

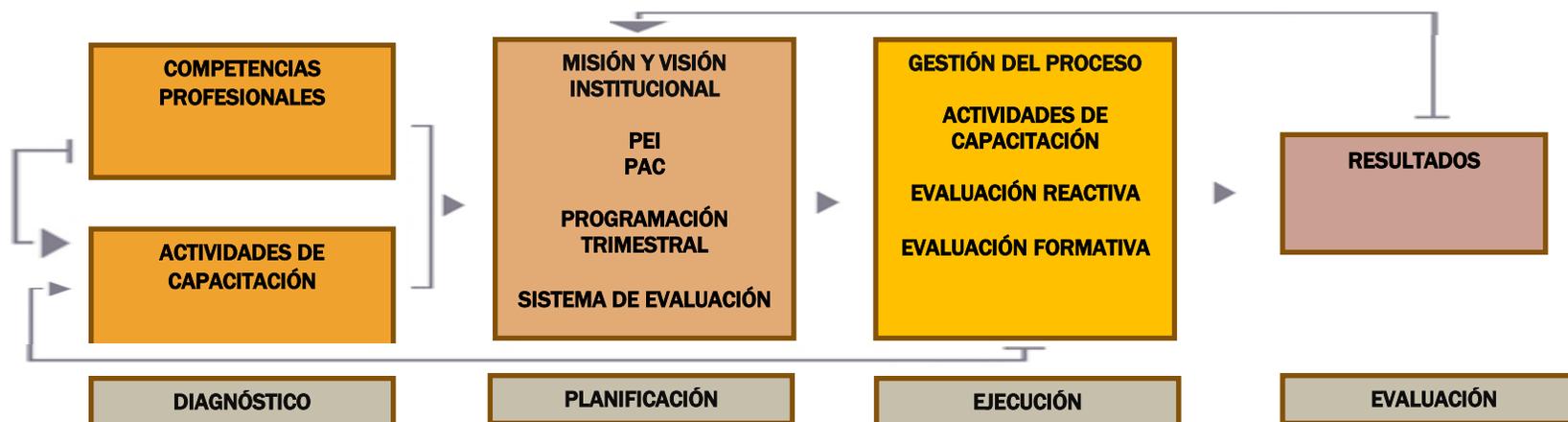
Acción Propuesta	Responsable	Indicador	Espacio Temporal
		en el CNJ	
<b>3.- Proponer espacios de socialización para la discusión de procesos de mejora</b>	Dirección, Jefes de Unidad	Desarrollo de mecanismos y espacios para la socialización y avance de metas	Octubre de 2014-diciembre 2015
<b>4.- Fomento de la creatividad para la mejora organizacional</b>	Dirección Jefes de Unidad	Implementación de iniciativas o proyectos de mejora formulados y planificados de forma participativa por Unidad, y visibilidad de dichas iniciativas ante las autoridades	1° trimestre de 2015
<b>5.- Implementación nuevos sistemas de interacción con los usuarios</b>	Dirección	Implementar un sistema de gestión de recomendaciones de mejora a través de un buzón de sugerencias o similares	Proponer a Gerencia dicho sistema en diciembre de 2014
<b>6.- Propiciar el desarrollo de procesos de capacitación interna de personal de la ECJ relacionados con su función, con el auto-cuido y con el desarrollo de mayores niveles de trabajo colaborativo</b>	Depto. de Personal del CNJ Dirección de la ECJ	Identificar e implementar procesos de sensibilización y formación continua, así como espacios de interacción social, para el personal de la ECJ a partir del ejercicio 2015.	Diseñar proceso entre Oct-2014-Dic-2014
<b>7.- Promover una comunicación más efectiva con los miembros del equipo técnico</b>	Subdirección/Administración	Gestionar un sistema de información periódica que alimente a todas las unidades	Diseño IV trimestre de 2014 Implementación: ejercicio 2015
<b>9.- Equilibrar la distribución de trabajo por Unidades, de tal forma que existan metas específicas y una distribución adecuada entre metas, funciones y personal</b>	Dirección/Subdirección/ Administración	Analizar la carga de trabajo por unidad y generar un sistema de gestión por resultados	Sept-2014-Dic-2014 (reorganización)
<b>10.-Evaluar el trabajo realizado por las Unidades y retroalimentar a las mismas</b>	Jefes de Unidad Dirección y Administración	Incluir en el sistema de comunicación el avance de metas y resultados por unidad	Iniciar proceso de consulta para modificar sistemas de evaluación desde nov-2014 hasta marzo 2015.

## F) GESTIÓN DE CALIDAD EN ECJ

La ECJ es una institución especializada en procesos de capacitación y formación judicial. Nuestra Escuela, cuenta con un modelo de gestión formativa que busca asegurar un estándar de calidad en los procesos de capacitación y el desarrollo de competencias profesionales en la población que atiende. El modelo para cualificar la Gestión de Calidad comprende cuatro etapas: Diagnóstico, Planificación, Ejecución, Evaluación.

El primero implica un diagnóstico de identificación de actividades de capacitación en las ocho áreas de especialización del Derecho, entre los que se incluye la de Género. A estas Áreas Especializadas se le suma el Área Transdisciplinar encargada de la formación de ejes transversales, asociada a las Ciencias Jurídicas y la Sección Metodológica responsable de la Formación de Formadores.

Se presenta a continuación flujograma para el seguimiento de la Gestión de Calidad para la ECJ que puede ser utilizado a nivel institucional:



Para el logro de la Gestión de Calidad en los procesos de capacitación, se establecen las metas para cada rubro.

A. **Diagnóstico.**

**Meta 1:** Desarrollar talleres de detección de necesidades de capacitación en las Áreas Especializadas de Derecho Corporativo y Comercial, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Familia Niñez, Adolescencia y RAC, Derecho Social, Derecho Penal, Técnicas de Oralidad y Justicia Penal Juvenil, Derecho Civil y Mercantil, Género.

## **B. Planificación.**

Meta: 2. Elaborar nuevos módulos sobre la base de detección de necesidades en cada Área Especializadas.

Meta 3: Actualizar y renovar la oferta formativa modular por Área Especializada.

Meta 4: Elaborar programa de evaluaciones formativas por cada trimestre

## **C. Ejecución**

Meta 5: Evaluar al menos el 50% de los cursos de Áreas Especializadas a través de evaluación reactiva.

Meta 6: Ejecutar al menos el 75% de evaluaciones formativas programadas por trimestre

## **D. Resultados**

Meta 7: Presentar informe trimestral de resultados de formación al Honorable Pleno del CNJ

## VII. OFERTA FORMATIVA Y ACTIVIDADES POR ÁREAS DE COORDINACIÓN

### ÁREA DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS

Área Temática	Formación Básica	Formación Complementaria	Actividades sobre "Áreas Críticas"
<b>Derecho Constitucional y Derechos Humanos</b>	<b>Oferta actual</b> 1. Fundamentos de Derecho Constitucional [curso de 20 horas] <sup>3</sup> Prerrequisito: Ninguno Responsable de actualización: Lic. Mauricio Ernesto Trejo Castillo 2. Derechos Fundamentales y Administración de Justicia <sup>4</sup> [curso de 20 horas] Prerrequisito: Fundamentos de Derecho Constitucional 3. Instrumentos de Protección Internacional de los Derechos Humanos [curso de 20 horas] Responsable: Licda. Ana Elizabeth Cubías Prerrequisito: Básico de Derechos Fundamentales	4. Proceso de Amparo [curso de 20 horas] Prerrequisito: Básico de derechos fundamentales Responsable de actualización: Lic. Miguel Guevara 5. El sistema Interamericano de Derechos Humanos [curso de 20 horas] Responsable: LICDA. Ana Elizabeth Cubías Prerrequisito: Instrumentos de Protección Internacional de los Derechos Humanos 6. El Control Difuso de Constitucionalidad de las leyes (taller de 8 horas) Prerrequisito: Fundamentos de Derecho Constitucional	7. Hábeas Corpus: Aspectos doctrinales y jurisprudenciales [curso de 20 horas] Prerrequisito: Básico de Derechos Fundamentales Prerrequisito: Ninguno 8. El Acceso a la Información Pública como Derecho Fundamental [curso de 20 horas] Prerrequisito: Básico de Derechos Fundamentales Responsable: José Carlos Molina
	<b>Nuevas actividades y Módulos Nuevos</b>	9. El control de Constitucionalidad [curso de 20 horas] (A partir del segundo trimestre) Prerrequisito: Fundamentos de derecho constitucional Responsable: Lic. Mauricio Trejo Castillo 10. El Control de Convencionalidad [curso de 20 horas] Prerrequisito: Básico de Derechos Fundamentales Responsable: Lic. Ana Elizabeth Cubías y Mtro. Douglas Osmin Cruz Bonilla 11. La Justicia Ordinaria y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales [curso de 20 horas] (A partir del tercer trimestre) Prerrequisito: Básico de Derechos Fundamentales Responsable: Roberto Rodríguez Meléndez	12. El Debido Proceso en materia Civil y Mercantil con enfoque Constitucional [curso de 20 horas] ( Prerrequisito: Ninguna Responsable: Lic. Jorge Martínez Ramos 13. Argumentación Jurídica y Fundamentación de las Sentencias [curso de 20 horas] (A partir del tercer trimestre) (**) Prerrequisito: El Debido Proceso en materia Civil y Mercantil con enfoque Constitucional Responsables: Lic. Fernando Marroquin Galo y Licda Amada Libertad Infantozzi

(\*\*\*) Forma parte de los cursos del "Programa de Especialización para Jueces de Paz en Materia Civil y Mercantil". Si formare parte del programa de capacitación continua podría tener otro(s) prerrequisito(s).

**NOTA:** De las cinco nuevas actividades, solamente tres tendrían módulos nuevos (10, 11 y 12), pues se espera tener los de las dos restantes (9 y 13) antes de finalizar el año 2014.

<sup>3</sup> Curso impartido en modalidad virtual exclusivamente, salvo en el caso de jueces y magistrados o por decisión de Acuerdo de Pleno.

<sup>4</sup> Este curso es equivalente al modulo previamente denominado "Básico de Derechos fundamentales"

## 1.- JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA

En el Área Especializada de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” del Consejo Nacional de la Judicatura, se ofrece para el año 2015, diferentes y diversas actividades de formación judicial. En razón de que tanto el Derecho Constitucional como los Derechos Humanos deben servir de fundamento para el ordenamiento jurídico restante, los funcionarios y empleados judiciales de todas las competencias materiales y geográficas, así como de todas las instancias, deben estarse constantemente capacitando en las referidas materias.

Las nuevas actividades propuestas para el año 2015 -incluidas las elaboradas (o rediseñadas) a partir del año 2014- se hacen orientadas a la solución de problemas que se suscitan en el diario quehacer judicial; es por ello que la técnica del estudio de casos se ha vuelto imprescindible ya que facilita el análisis jurisprudencial, el cual conlleva a propuestas de solución para casos concretos que se vayan presentando en los tribunales de la República. Es así que, además de elaborar los módulos mediante un Enfoque por Competencias, se ha procurado hacerlos más prácticos y operativos, reduciéndose sustancialmente la parte teórica.

De igual forma, y en cumplimiento de las directrices del Pleno del CNJ, a partir del año 2015, se ha eliminado de la respectiva oferta los denominados “cursos básicos” (que son diferentes a la “formación básica” de cada área); en este orden de ideas, partir del año 2014 -como se verá infra en los logros de este año- el llamado curso “Básico de Derechos Fundamentales” fue transformado a efecto de darle un enfoque más orientado al quehacer judicial, es así que surgió -y ya se comenzó a impartir- el curso “Derechos Fundamentales y Administración de Justicia”. No obstante lo anterior, se ha dejado dentro de la oferta en mención un único curso que cae dentro de la categoría de “curso básico”, nos referimos al curso “Fundamentos de Derecho Constitucional”; su permanencia obedece a que, como lo indica su nombre, es el que sirve de base (pre-requisito) para el resto de la formación correspondiente a esta área académica de la ECJ, lógicamente se va actualizando los casos y jurisprudencia que se analiza en el mismo. Además, este curso también sirve como “fundamento” para otras áreas del Derecho, en especial cuando se trata de diplomados y de programas especializados de capacitación.

Los cursos, talleres y, en general, el resto de actividades académicas que se ofrece en esta área especializada, están estructuradas de tal manera que sus contenidos tienen entre sí relación de continuidad; es por ello que se le va dando seguimiento a la capacitación de los destinatarios y las nuevas actividades que van surgiendo se estructuran partiendo de los contenidos de los cursos previos, para evitar abordar los mismos temas.

Por otra parte, en especial en lo que respecta a la temática de los Derechos Humanos, las actividades concernientes a la misma también se preparan

para atender compromisos internacionales que El Salvador ha venido adquiriendo en diferentes instancias u organismos, tanto a nivel de la Organización de Estados Americanos (OEA) como de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Huelga comentar que la inclusión en el PAC 2015 de las diferentes actividades académicas, también responde a necesidades expuestas o presentadas por los capacitandos en los talleres de diagnóstico, en las evaluaciones reactivas y, últimamente, en la página electrónica (página web) del CNJ; amén de las remitidas por otras fuentes como los reportes de la Unidad Técnica de Evaluación del CNJ.

## **2.- LOGROS ESENCIALES DEL ÁREA DE COORDINACIÓN EN EL PAC 2014**

Dentro de los logros esenciales alcanzados (o por alcanzar en lo que resta del año 2014) por esta área especializada, destacamos los siguientes:

### **2.1) NUEVOS MÓDULOS:**

“Hábeas Corpus: Aspectos Doctrinales y Jurisprudenciales” (Presencial y virtual). Este módulo corresponde a un curso de veinte (20) horas, fue elaborado por el Lic. José Carlos Molina Méndez y ya fue aprobado por acuerdo del Pleno del CNJ. El curso se impartió presencialmente por primera vez en el mes de marzo de 2014. Está programado para impartirse de manera virtual a partir del mes de noviembre del año 2014.

“Derechos Fundamentales y Administración de Justicia” (Virtual). Este módulo corresponde a un curso de veinte (20) horas, fue elaborado por el Dr. Roberto Enrique Rodríguez Meléndez y ya fue aprobado por acuerdo del Pleno del CNJ. El curso se impartió de manera virtual por primera vez en el mes de marzo de 2014. Esta actividad académica sustituye al curso “Básico de Derechos Fundamentales”, curso que fue transformado casi en su totalidad en cuanto a sus contenidos a efecto de darle un enfoque más orientado al quehacer judicial; en cuanto a los materiales, son todos nuevos. En razón de lo anterior, puede considerarse un nuevo módulo; además siguió todo el procedimiento de elaboración de nuevos módulos, incluso ya se hizo con el enfoque por competencias.

“Principios Constitucionales Aplicables al Proceso Penal” (Presencial). Este módulo corresponde a un curso de veinte (20) horas, fue elaborado por el Lic. Delmer Edmundo Rodríguez Cruz. Este curso forma parte del “Programa de Especialización en Materia Penal para Jueces de Paz”, programa que se ejecuta con el auspicio del “CHECCHI Justice Sector Strengthening Project de USAID”. Debido a que es un módulo que fue auspiciado por un organismo cooperante no fue necesario que se aprobara previamente por el Pleno del CNJ. El curso se impartió presencialmente por primera vez en

el mes de mayo de 2014. Actualmente el módulo está en revisión en la Sección Metodológica de la ECJ, así ya quedará listo por si se decide incorporarlo dentro del Programa de Capacitación Continua.

“El Acceso a la Información Pública como Derecho Fundamental” (Presencial). Este módulo corresponde a un curso de veinte (20) horas, está siendo elaborado por el Lic. José Carlos Molina Méndez; la autorización para su elaboración ya fue aprobada por acuerdo del Pleno del CNJ. Está en la etapa de revisión que efectúa la Sección Metodológica de la ECJ. Se está a la espera de que sea corregido para que posteriormente sea aprobado por la citada sección; se estima tenerlo finalizado en el mes de noviembre de 2014, para su remisión al Pleno del CNJ.

“El Control de Constitucionalidad” (Presencial). Este módulo corresponde a un curso de veinte (20) horas, está siendo elaborado por el Lic. Mauricio Ernesto Trejo Castillo; como se trata del Coordinador de Área, no es necesario que la autorización para su elaboración sea aprobada previamente por el Pleno del CNJ, pues por no generar costo adicional para el CNJ, basta la aprobación que hiciera el Pleno del CNJ en el PAC 2014. Está en la etapa de elaboración, se espera someterlo a la primera revisión de la Sección Metodológica de la ECJ en el mes de octubre de 2014. Se estima tenerlo finalizado en el mes de noviembre de 2014, para su remisión al Pleno del CNJ.

“El Debido Proceso en Materia Civil y Mercantil, con Enfoque Constitucional” (Presencial). Este módulo corresponde a un curso de veinte (20) horas, está siendo elaborado por el Lic. Jorge Ernesto Martínez Ramos. Este curso forma parte del “Programa de Especialización para Jueces de Paz en Materia Civil y Mercantil”; originalmente se denominaría “Constitución y Debido Proceso en Materia Civil y Mercantil: Jurisprudencia Aplicable y Principios Básicos”, pero cuando el Pleno del CNJ aprobó la autorización para su elaboración, en el mismo acuerdo le cambió su nombre por el actual. Está en la etapa de elaboración, se espera someterlo a la primera revisión de la Sección Metodológica de la ECJ en el mes de noviembre de 2014. Se estima tenerlo finalizado en el mes de enero de 2015, para su remisión al Pleno del CNJ.

## **2.2) OTRAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN:**

Taller: “Perspectivas del Código de Ética Judicial en la Legislación Salvadoreña”. (Presencial). Este taller se realiza en un lapso de ocho horas y sirve como moderador el Lic. José Hugo Granadino Mejía, participan en calidad de ponentes varios miembros de la Mesa Judicial. Comenzó a realizarse en el mes de junio de 2014 para su conocimiento y divulgación a jueces y magistrados, también como invitados especiales a los abogados del Tribunal de Ética Gubernamental. Este taller surgió para dale seguimiento a las recomendaciones del Panel foro: “Estimaciones sobre el Nuevo Código de Ética Judicial”, detallado infra. Se seguirán impartiendo estos talleres en el 2015.

### **2.3) EVENTOS ESPECIALES.**

Desayuno Conversatorio: “Conversatorio sobre Ética y Valores”. Esta actividad se realizó el día 27 de marzo de 2014, en el Hotel Hilton Princess, situado en esta ciudad capital. Estuvo a cargo del Dr. José Manuel Arroyo (Costa Rica). Se deja constancia de que esta actividad fue coordinada por el Lic. José Hugo Granadino Mejía.

Panel foro: “Estimaciones sobre el Nuevo Código de Ética Judicial”. Esta actividad se realizó el día 27 de marzo de 2014, en el Hotel Sheraton Presidente, situado en esta ciudad capital. Fueron ponentes el Dr. José Manuel Arroyo (Costa Rica), la Lic. Doris Luz Rivas Galindo y el Lic. Martín Rogel Zepeda. Se deja constancia de que esta actividad fue coordinada por el Lic. José Hugo Granadino Mejía.

Foro: “La Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 11 de septiembre de 1992”. Esta actividad se realizó el día 27 de mayo de 2014, en el Hotel Sheraton Presidente, situado en esta ciudad capital. Fueron ponentes del foro el Embajador Roberto Arturo Castrillo Hidalgo y el Dr. José Luis Lovo Castelar; actuó como conductor del mismo el Lic. Mauricio Ernesto Trejo Castillo. Se deja constancia de que este evento se programó dentro de las actividades conmemorativas del XX Aniversario de la ECJ, y fue parte del acto homenaje en ocasión de la celebración de los cien años del natalicio del Dr. Arturo Zeledón Castrillo. Fungió como maestro de ceremonias de todo el evento el Lic. José Hugo Granadino Mejía.

Curso: “La Aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”. Esta actividad se realizó en los días 20, 21 y 22 de agosto de 2014, tuvo una duración de veinte (20) horas. Esta fue una actividad especial organizada por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), con el auspicio del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Fue impartida por varios capacitadores de diferentes países integrantes de la Organización de Estados Americanos (OEA), incluidos dos ponentes nacionales, a saber: el Lic. Carlos Ernesto Sánchez Escobar y el Dr. Ramón Iván García. Fungió como maestro de ceremonias de todo el evento el Lic. Mauricio Ernesto Trejo Castillo.

## **2.4) ACTIVIDADES DE DIPLOMADOS Y CAPACITACIONES ESPECIALES:**

“Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos”. Este diplomado se imparte de manera exclusiva para abogados miembros de la “Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la Democracia” (UNAJUD); se ha venido desarrollando desde el mes de mayo del año 2013. Se imparte en las tres sedes del CNJ: San Salvador, Santa Ana y San Miguel.

“Diplomado de Derecho del Medio Ambiente”. Este diplomado se imparte de manera exclusiva para abogados miembros del “Círculo de Abogados Salvadoreños” (CAS). En lo que respecta a esta área especializada, se impartieron los cursos “Fundamentos de Derecho Constitucional” y “Básico de Derechos Fundamentales”, de veinte (20) horas de duración cada uno; la capacitación comenzó en el mes de febrero de 2014 y finalizó en mayo del mismo año. Después se continuó con la capacitación en los cursos especializados en Derecho del Medio Ambiente. Se imparte en la ciudad de Cojutepeque.

“Capacitación para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social”. Esta capacitación especializada se imparte de manera exclusiva para abogados que laboran para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. En lo que respecta a esta área especializada, se impartió sólo el curso “Fundamentos de Derecho Constitucional”, de veinte (20) horas de duración; la capacitación se efectuó en el mes de agosto de 2014. Después se continuaría con la capacitación en los cursos especializados en derecho laboral. Se imparte en la ciudad de San Salvador.

## **2.5) CAPACITACIONES ESPECIALES RECIBIDAS:**

Curso virtual “Derecho Constitucional Iberoamericano”. Este curso fue impartido por el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales, que tiene su sede en la República Bolivariana de Venezuela; comenzó a impartirse en el mes de mayo del año 2013 y finalizó en el marzo del año 2014.

## **3.- NOVEDADES EN LA CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL AÑO 2015.**

Los nuevos módulos previstos a elaborarse en el año 2015, son los siguientes:

“Argumentación Jurídica y Fundamentación de las Sentencias”. Este módulo corresponderá a un curso de veinte (20) horas; forma parte del “Programa de Especialización para Jueces de Paz en Materia Civil y Mercantil”. Se espera ofrecerlo a partir del tercer trimestre del año 2015. Su

inclusión obedece a la detección de necesidades realizada en el taller que en forma ad-hoc se efectuó para la implementación el referido programa de especialización. El pre-requisito para poder recibir esta actividad es haber aprobado el curso: “El Debido Proceso en Materia Civil y Mercantil, con Enfoque Constitucional” (que también forma parte del mismo programa de especialización).

“El Control de Convencionalidad”. Este módulo corresponderá a un curso de veinte (20) horas. Se espera ofrecerlo a partir del tercer trimestre del año 2015. Su inclusión obedece a compromisos internacionales que debe cumplir el país en materia de Derechos Humanos. Por otra parte, en este nuevo curso se retomará parte de los contenidos desarrollados en el curso “La Aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos” descrito supra; actividad en la que también se reiteró la obligación que tiene el Estado salvadoreño de adoptar en su sistema judicial todas las directrices emanadas de los órganos regionales del “Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, incluidas por supuesto las relativas al “Control de Convencionalidad”. El curso será eminentemente operativo, se tomará como marco de referencia las distintas resoluciones dictadas al respecto por los citados organismos y se hará ejercicios prácticos con el propósito de desarrollar esa nueva competencia en los operadores judiciales. El pre-requisito para poder recibir esta actividad es haber aprobado el curso: “Básico de Derechos Fundamentales” (o su equivalente: “Derechos Fundamentales y Administración de Justicia”).

“La Justicia Ordinaria y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Este módulo corresponderá a un curso de veinte (20) horas. Se espera ofrecerlo a partir del tercer trimestre del año 2015. Su inclusión se debe a necesidades de capacitación detectadas en talleres de diagnóstico. El pre-requisito para poder recibir esta actividad es haber aprobado el curso: “Básico de Derechos Fundamentales” (o su equivalente: “Derechos Fundamentales y Administración de Justicia”).

## ÁREA DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y PENITENCIARIO

Área Temática	Formación Básica	Formación Complementaria	Actividades sobre "Áreas Críticas"	
<b>Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario</b>	<b>Oferta Actual</b>	<p>1. Criminología con enfoque penitenciario.* (Responsable de Actualización: Lic. Herbert Walter Aquino Silva)</p> <p>2. Derecho Penitenciario * (Responsable de Actualización: Lic. Herbert Walter Aquino Silva)</p> <p>3. Elaboración de las sentencias penales. Valoración de Prueba.*** (Responsable de Actualización: Lic. Juan Barquero Trejo).</p> <p>4. Los Recursos en el Proceso Penal. (Responsable de Actualización: Lic. Wilson Sagastume).</p> <p>5. Aspectos problemáticos de Derecho Probatorio en el Proceso Penal** (Responsable de Actualización: Licda. Miriam Gerardine Aldana).</p> <p>6. Principios Constitucionales Aplicables al Proceso Penal (PEC) (Modulo de reciente formulación).</p> <p>7. Teoría Jurídica del Delito (PEC). (Modulo de reciente formulación)</p>	<p>8. Crimen Organizado Transnacional. (Responsable de Actualización: Lic. Mauricio Marroquín Medrano).</p> <p>9. La intervención en las Telecomunicaciones. *** (Responsable de Actualización: Lic. Alirio Carballo Mejía)</p> <p>10. Cooperación Judicial Internacional. (PEC) (Responsable de Actualización: Licda. Dania Tolentino).</p> <p>11. Extinción de Dominio. *** (Responsable de Actualización: Licda. Miriam Gerardine Aldana).</p> <p>12. Conversatorio de Líneas Jurisprudenciales relevantes en materia Penal. (Responsable de Actualización: Lic. Erick Avila, Colaborador de la Sala de lo Penal)</p>	<p>13.- Foro: Aspectos Dogmáticos del Delito de Conducción Peligrosa.*** (Responsable de Actualización: Lic. Wilson Sagastume).</p> <p>14.- Taller: "Problemas Contemporáneos de la Jurisdicción de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena en El Salvador: Perspectivas, alcances y propuestas". ** (Responsable de Actualización: Lic. Herbert Walter Aquino Silva).</p>
	<b>Nuevas Actividades y Módulos Nuevos</b>	<p>15.- Proyecto de Formación para Colaboradores Jurídicos (modalidad semi-presencial). En proceso de formulación.***</p> <p>16.- Continuación del Programa de Especialización para Jueces de Paz (PEC), San Miguel y su inicio en San Salvador.</p>	<p>17. El Femicidio: construcción y resolución de casos. (Responsable: Lic. Paola Salazar).</p> <p>18. El Recurso de Casación. (Responsable: Lic. Paola Salazar).</p> <p>19. Delitos contra la Corrupción. (Responsable: Lic. Guillermo Zura)</p> <p>20. Delitos Aduaneros. (Responsable: Lic. Guillermo Zura).</p>	<p>21. Foro: El Delito de Conducción Peligrosa: Consideraciones Probatorias.***</p> <p>22. Foro: Delitos Informáticos. ***</p> <p>23. Taller "Cómputo de la Pena: Control Judicial".</p> <p>24. Taller: "Los Recursos en la fase de Ejecución Penal".</p> <p>25. Taller: "Libertad Condicional y Aplicación de beneficios penitenciarios".</p> <p>26. Taller: "Interpretación y valoración de Informes técnicos en materia de Vigilancia Penitenciaria".</p> <p>27. Taller: "El Delito de Extorsión: formas de coautoría y participación".</p> <p>28. Taller: "Delitos Culposos. Delimitación de la responsabilidad médica".</p> <p>29. Taller: "El delito de Tráfico Ilícito de Drogas: adecuación de conductas y determinación de la pena".</p>

\*Se implementará de manera virtual, con excepción del primer trimestre para completar el proceso de formación de los Tribunales de Tránsitos convertidos a Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena.

\*\*En modalidad virtual. \*\*\*Modalidad presencial para funcionarios judiciales. Disponibilidad virtual al resto de operadores jurídicos

## **1.- JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA**

Como aspecto primordial de la razón de ser de la ECJ debe resaltarse el hecho de cumplir con el mandato constitucional de capacitación a magistrados, jueces y operadores judiciales de justicia de el salvador, teniéndose como finalidad el desarrollo de sus competencias.

en este año, la oferta académica planteada por el Área Penal, Procesal Penal y Penitenciario, descansa en los resultados de los procesos de diagnóstico sobre las necesidades formativas financiados por USAID-CHECCHIE, practicados tanto a jueces de materia Penal como Penitenciario; en ese sentido, lo anterior ha comprometido al área a realizar propuestas que sobrepasen de un nivel de formación meramente teórico para encauzarse en actividades académicas que susciten una constante reflexión de la realidad jurídica con un enfoque práctico.

Especial consideración, merece el área de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, sector que deberá tener preponderancia en el 2015, en virtud de la reciente transformación de la jurisdicción de los Tribunales de Tránsito a Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena, situación que ha comprometido a la ECJ en la capacitación de todo el personal que implica dicha transformación, labor que ha iniciado desde el tercer trimestre del año 2014 y que se ha pretendido darle mayor auge durante todo el 2015 con la inclusión de diversos espacios formativos.

En atención a lo expuesto, es que se ha elaborado la oferta actual de formación básica, complementaria y de actividades sobre áreas críticas, manteniéndose algunas cuya solicitud ha sido reiterada o incluyendo otras nuevas que responden a la necesidad de capacitación demandada por los destinatarios.

## **2- NOVEDADES EN LA CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL 2015.**

Las líneas generales de las nuevas propuestas en la oferta académica del área, son las siguientes:

- a. Se introduce la utilización de Foros de Discusión, con el objetivo de propiciar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias sobre temáticas de interés, en estos casos el número de participantes es diverso y numeroso. Es importante mencionar, que se ha tomado en consideración la modalidad presencial y la virtual, ésta última para impulsar la familiaridad de los usuarios judiciales con el uso de nuevas tecnologías, flexibilizar horarios y lograr un acercamiento con destinatarios que por ubicación u otras circunstancias les impidan acceder a formaciones presenciales.

- b. En estrecha relación con el literal anterior, se oferta la figura del conversatorio constituyéndose como un espacio de discusión con un número reducido de personas en un ambiente más personalizado, cuyo objetivo principal es conducir a los participantes a una reflexión respecto de un tema, con miras a obtener de parte de los destinatarios un análisis argumentativo sobre los temas que se traten. Ejemplo de ello, es el Conversatorio sobre Líneas Jurisprudenciales relevantes en materia penal, que se ha incorporado desde el último trimestre del año 2014, en el cual se ha suscitado la reflexión acerca del establecimiento o modificación de criterios jurisprudenciales. Este tipo de actividades, serán utilizadas en este año para los funcionarios judiciales transformados a la Jurisdicción de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena, quienes requieren un espacio propio de análisis de temas penitenciarios.
- c. Se incorporan nuevos módulos con temáticas de relevancia jurídica, en concordancia con las demandas de los destinatarios de la ECJ, a saber: “Cooperación Judicial Internacional”, “Teoría Jurídica del Delito”, “Principios Constitucionales Aplicables al Proceso Penal” y “Extinción de Dominio.
- d. Por otra parte, se contará en modalidad virtual ciertos cursos de corte general como “Criminología con enfoque penitenciario”, “Derecho Penitenciario”, “Aspectos problemáticos de Derecho Probatorio en el Proceso Penal” y “Elaboración de las sentencias penales. “Valoración de Prueba” (los tres primeros, se mantendrán sólo en modalidad virtual); así como también, se virtualizarán algunos de naturaleza especializada: “La Intervención en las Telecomunicaciones” y “Extinción de Dominio”. Lo anterior ampliará la oferta del Área en formación a distancia, garantizando siempre procesos de formación que procuren el aprendizaje autodirigido.

### **3- LOGROS ESENCIALES DEL ÁREA DE COORDINACIÓN EN EL PAC 2014.**

Dentro de los principales logros académicos durante el 2014, en el Área Penal, Procesal Penal y Penitenciario se destacan los siguientes:

- a. Actualización de los Módulos de capacitación sobre Derecho Penitenciario y Criminología enfocada en el que hacer penitenciario, ello con el objetivo de la necesidad urgente surgida a mediados del año 2014, respecto de la transformación de Juzgados de Transito a Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena, situación a la que se le ha dado mayor prioridad debido a la inminente transformación del personal mencionado. Aunado a lo anterior, se incorpora como nueva actividad: el Taller Virtual de “Problemas Contemporáneos de la Jurisdicción de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena en El Salvador: Perspectivas, alcances y propuestas”.
- b. Por otro lado, reviste de gran importancia la ejecución a partir del 2014, del Programa de Especialización Continua (PEC), en la zona oriental del país, el cual además de dotar a los funcionarios de un mejor conocimiento en diversos temas, ha sido un éxito académico partiendo del interés de nuestros destinatarios y de la calidad de profesionales que han participado como capacitadores. Como fruto de este proyecto, se han creado módulos de capacitación como parte del PEC: Teoría Jurídica del Delito y Principios Constitucionales aplicables en el Proceso Penal, los cuales ya fueron impartidos a los miembros de programa y se pretende incorporarlos en la programación del año 2015.

- c. En cooperación con el Departamento de Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos de América, se ha capacitado a funcionarios judiciales y capacitadores del área penal de la ECJ, sobre el tema relativo a la “Extinción de Dominio” en El Salvador.
- d. Se han desarrollado a nivel nacional (uno por región), los talleres sobre la Ley de Actos de Terrorismo, con la participación de funcionarios judiciales, en los cuales se ha estudiado y valorado la aplicación de dicha Ley al accionar delictivo de miembros de pandillas criminales en El Salvador.
- e. Se ha impartido el curso sobre la Intervención de las Telecomunicaciones, el cual por ser un tema de auge e importancia en nuestra actualidad se ha difundido a nivel nacional e inclusive por petición expresa, se ha incluido en los destinatarios a Abogados de la PPDHH.
- f. En el marco del Proyecto denominado: “Apoyo a las Instituciones del Sector Justicia a través de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) para el fortalecimiento de los procesos de atención a víctimas de violencia de género y de judicialización de casos de “Feminicidio y Violaciones Sexuales”, se está trabajando en una de las áreas críticas identificadas en el PAC 2014, cual es, el Feminicidio; por consiguiente, en el mes de Octubre se contará con la asistencia técnica jurídica de la experta internacional Dra. María Acale Sánchez, Catedrática de Derecho Penal, Universidad de Cádiz, quien participará en el desarrollo de talleres y espacios abiertos, con el objetivo de analizar los elementos que conforman la tipificación del delito de Feminicidio y demás tipos penales contemplados en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) e identificar los problemas de interpretación y aplicación que conllevan.
- g. A la fecha se encuentra en proceso de elaboración el Módulo Cooperación Judicial Internacional, el que será impartido a los Jueces que son parte del programa del PEC; luego será incorporado como curso de formación continua, por ser una de las temáticas que más solicita el funcionamiento judicial, al encontrarse temáticas como la extradición y difusión roja, entre otros.
- h. En el último trimestre de 2014, se está trabajando sobre la construcción y elaboración del módulo presencial “Extinción de Dominio”, que se impartirá en el año 2015, con el objeto de ampliar la oferta formativa acorde a las necesidades urgentes que han señalado nuestros destinatarios judiciales.
- i. Finalmente, cabe mencionar que en este último trimestre del año 2014, después de realizarse un diagnóstico de necesidades *in situ* a Colaboradores Jurídicos del Área Penal de diversas instancias, se está diseñando un Programa de Formación Técnico para dicho sector, con el propósito de implementarse en el 2015.

#### **4- NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN 2015.**

- a. Partiendo que los funcionarios judiciales no sólo deben aplicar la parte teórica del Derecho Penal y Penitenciario, sino que también deben enfocarse en el aspecto práctico que implica mayores destrezas y conocimientos, el Área Penal con la intención de dotar un alto contenido práctico a nuestros destinatarios, se incorporarán talleres en temas de suma importancia, todo ello, como resultado de las distintas sugerencias advertidas por los funcionarios y funcionarias judiciales en las actividades académicas llevadas a cabo durante todo el 2014. El objetivo principal del diseño y ejecución de estas actividades, es la identificación de problemas concretos, a través de debates abiertos e intercambio de experiencias entre los Juzgadores participantes y así apoyar la búsqueda de soluciones concretas.

- b. Se incluyen Foros de Discusión (virtuales y presenciales) sobre temas nuevos como “Delitos Informáticos” y “Delito de Conducción Peligrosa: Consideraciones Probatorias”.
- c. Para el segundo trimestre del 2015, se ha considerado la implementación de un Programa de Formación Técnico para Colaboradores Jurídicos en materia penal, el cual tendrá como finalidad el desarrollo de competencias del personal técnico-jurídico de los Tribunales, en modalidad semi-presencial, constituido por seis módulos de formación.
- d. Por otra parte, continúa la ejecución del Programa de Especialización Continua (PEC), en la zona oriental del país e inicia en la zona central a partir del año 2015.
- e. Se identifica la necesidad de formulación de nuevos módulos: “El Femicidio: construcción y resolución de casos”, “Delitos contra la Corrupción”, “Delitos Aduaneros” y “El Recurso de Casación”.

## ÁREA DE DERECHO SOCIAL Y DE MEDIO AMBIENTE

Área Temática	Formación Básica	Formación Complementaria	Actividades sobre "Áreas Críticas"
<b>Derecho Área de Técnicas de Oralidad, Justicia Penal Juvenil</b>  <b>Oferta Actual</b>  <b>Nuevas Actividades y Módulos Nuevos</b>	1. Introducción al Derecho laboral: principios y fuentes <sup>5</sup> . 2. El contrato individual de trabajo: origen y causas de terminación <sup>6</sup> 3.- Prestaciones laborales y sociales desde la perspectiva constitucional <sup>7</sup> 4.- Derecho Procesal laboral 5. Introducción al Derecho del medioambiente <sup>8</sup> 6. Regulación constitucional y administrativa del Derecho al medioambiente <sup>9</sup>	9.- Procedimientos de Autorización y Nulidad de despido conforme a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal 10.- Análisis de la Jurisprudencia en materia Laboral 11.- Curso Especializado sobre Normas Internacionales del Trabajo 12.- Estado Actual de la jurisprudencia sobre la responsabilidad Civil del Estado y de sus funcionarios	13.- Ejecución de las Sentencias Laborales 14.- Taller sobre la propuesta de Código Procesal de Trabajo 15.- Taller sobre la Propuesta de Ley de la Función Pública
	16. Curso especializado sobre normas internacionales de trabajo 17. Estudio y análisis de normativa internacional del derecho al medioambiente Responsable: Lic. Ruben de Jesus Alvarado	18.- Procedimientos de Autorización y Nulidad de despido conforme a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Responsable: Lic. Carlos Jovel	19.- Ejecución de las Sentencias Laborales 20.- Análisis de la Jurisprudencia en materia Laboral

<sup>5</sup> Anteriormente denominado Derecho laboral I

<sup>6</sup> Anteriormente denominado Derecho laboral II

<sup>7</sup> Denominado anteriormente Derecho laboral III

<sup>8</sup> Anteriormente denominado Curso básico de medio ambiente I

<sup>9</sup> Anteriormente denominado Curso básico de derecho de medio ambiente II

## **1.- JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA**

En materia Laboral, está justificada ya que se trata de un área muy sensible y de mucha promoción y sensibilización, los cursos son para analizar los casos prácticos que enfrentan los tribunales y en general todo trabajador, sea público o privado, con un nivel de profundidad que sale de lo básico, se analizan casos complejos para colaborar con su solución.

El materia de Medio Ambiente, se debe de afirmar que por tratarse de una materia de reciente aparición, en la que no hay mucho conocimiento, se brinda cursos que van desde lo simple a lo complejo, pero además hay un componente de promoción y concientización, para hacerla más fácil de entender, por ello se ha enfocado estos cursos para los jueces, que conozcan la materia y sepan aplicar sus principios y conceptos en debida forma.

En el Área de Derecho Administrativo, se ha considerado que para los abogados de oficinas gubernamentales es muy importante que se conozca cuáles son los efectos jurídicos que produce su actividad y las consecuencias que eso implica; también el grado de responsabilidad que sus actuaciones puedan tener, lo mismo que se hace con jueces y colaboradores , sobre todo dando a conocer la nueva jurisprudencia relacionada con la responsabilidad civil de los funcionarios partiendo de las sentencias recientes de la Sala de lo Constitucional.

## **2.-LOGROS ESENCIALES DE SU AREA DE COORDINACION DEL PAC 2014.**

En el año 2014, se logró capacitar a la mayoría de colaboradores jurídicos de los juzgados con Competencia Laboral y se ha extendido a colaboradores de otros tribunales que demandan capacitación en áreas ajenas a su actividad, de esa forma se ha capacitado pero que necesitan retroalimentación para su desarrollo profesional y además se ha logrado aportar insumos para el contenido del Anteproyecto del Código Procesal de Trabajo, como también algunas ideas al anteproyecto de la Ley de la Función Pública.

## **3.-ENLACES INSTITUCIONALES QUE SE LOGRARON O QUE SE MANTUVIERON.**

Se ha logrado fortalecer muy buena relación con la mayoría de los colaboradores de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia en lo que se refiere a participar con OIT en comisiones de seguimiento de las recomendaciones del Libro blanco, como también con abogados del Ministerio de

Trabajo, Instituto Salvadoreño del Seguro Social y Procuraduría General de la República en las comisiones para el estudio del Anteproyecto del Código Procesal de Trabajo y del anteproyecto de la Ley de la Función de la Función Pública, por lo que se sugiere que estas relaciones se profundicen

#### **4.-NUEVAS ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL ÁREA SOCIAL 2015**

Se van a impartir nuevos módulos en las 3 áreas de Derecho Social, que contendrán el análisis de la jurisprudencia relacionada con la Responsabilidad Civil de los Funcionarios de acuerdo a las nuevas jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional; así como sobre los tratados internacionales referentes al Derecho de Medio Ambiente, para reforzar las partes teóricas que se han estudiado en los cursos.

En el área de Derecho Social, para el año 2015, se quiere unir al interés de muchos Jueces para que se brinde un curso sobre los Procedimientos de Autorización de Despido y Nulidad de Despido conforme la Ley de la Carrera administrativa Municipal, que por su importancia y por falta de capacitadores especializados han tenido que posponerse.

También está el propósito de realizar foros o talleres con los jueces que conocen materia Laboral, sobre algunos temas importantes que están ocasionando algunos problemas de interpretación, como también sobre la normativa internacional con la participación de profesionales de la OIT y además de Medio Ambiente, que puedan venir al país, por lo que se vuelve necesario mantener un contacto con esta organización.

### ÁREA DE DERECHO PRIVADO Y PROCESAL

Area Temática	Formación Básica	Formación complementaria	“Áreas Críticas”
<b>Derecho Civil y Procesal</b>	<b>Oferta actual</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación jurídica y derechos subjetivos (*) Responsable de actualización: Licda Amada Libertad Infanzozzi</li> <li>2. Generalidades y conceptos básicos de los títulos valores (*) Responsable de actualización: Dra. Delmy Ruth Ortiz</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. .Procesos declarativos en materia Civil y Mercantil. Responsable: Licda Margarita de Sanabria</li> <li>4. Los medios de impugnación en el proceso Civil y Mercantil. Responsable: Dra Delmy Ruth Ortiz</li> <li>5. La ejecución forzosa de la sentencia. Responsable: Licda Karina Martinez</li> <li>6. Técnicas de oralidad en el proceso civil y mercantil Responsable: Licda. Margarita de Sanabria</li> <li>7. La prueba en el proceso civil y mercantil. Responsable: Lic. Nelson Palacios</li> </ol>
	<b>Nueva oferta formativa NUEVAS ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derechos reales y posesorios, garantías y nuevos marcos normativos (Ley de garantías mobiliarias) Responsable: Amada Libertad Infanzozzi</li> <li>2. Procesos especiales. Responsable: Dra. Delmy Ruth Ortiz</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Control Judicial y Medios de prueba en el proceso civil y mercantil(R). Responsable: Licda. Karina Martinez</li> <li>4. Simulación contractual en el Derecho civil (T) Responsable: Por determinar</li> <li>5. Responsabilidad y daño: cuantificación del daño moral. Análisis jurisprudencial (T) Responsable: Licda.Karina Martinez</li> <li>6. Función Judicial y Derecho Registral Inmobiliario (T) Responsable: Por determinar</li> </ol>

(\*) La Formación Básica identificada dentro del área de Derecho Privado se implementará exclusivamente en modalidad virtual, dado que sus contenidos son generales y no requieren desarrollo presencial. (R) Se establece como meta la reformulación del modulo “La Prueba en el Proceso Civil y Mercantil” a efecto de concentrarse en la temática relacionada con los “Medios de Pruebas”(T) Talleres

## 1.- JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA

El Área de Derecho Privado o como se denomina a partir de este año: Derecho Civil y Procesal establecía un total de 8 actividades que forman parte de la oferta académica de la ECJ en este sector en el año 2013 y 2014.

Sin embargo dentro de dicha Área se han identificado tres grandes ejes de desarrollo y mejora que fundamentan en buena medida una reorientación de los contenidos a ofertar:

- 1.- Un proceso de diagnóstico de necesidades realizado con señores jueces y magistrados de las diversas zonas geográficas del país a efecto de identificar necesidades de formación en materia Civil, Mercantil y Procesal.
- 2.- La preparación para la el desarrollo durante el año 2015 del denominado Programa de Especialización para Jueces de Paz, en materia Civil y Mercantil, que se espera pueda iniciar su ejecución durante este año, que es coordinado desde esta Área con el apoyo de la Coordinación de Derecho Corporativo y Comercial, así como también del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos.
- 3.- La coordinación de actividades entre el Sistema Nacional de Registros y el CNJ, a través de diversas reuniones de trabajo, que permitirán durante el ejercicio 2015, el desarrollo de talleres de resolución de casos y estandarización de criterios de solución durante el presente año.

Asimismo, al efectuar un análisis sobre el desarrollo del Área de Derecho Privado, pueden identificarse algunos elementos de mejora, en tanto que esta pareciera haber disminuido su oferta formativa de cursos especializados en los últimos años, en comparación a periodos anteriores. Especialmente se espera poder equipara la inclusión de espacios diversos, relacionados la capacitación en tanto que en esta Área en los PAC 2013 y 2014, se establecía prácticamente una oferta formativa basada en cursos formativos, sin incluir otros espacios de formación como foros y talleres, lo cual también ampliaría y diversificaría los espacios disponibles para la formación.

Finalmente, se ha considerado importante evitar la inclusión de cursos de carácter general o básico, por lo que el Área tenderá a la especialización y desarrollo de contenidos específicos.

## **2.- RETOS PARA EL DESARROLLO DEL ÁREA EN EL 2015.**

Luego de analizar la información referente al desarrollo de esta Área, lamentablemente no han podido cumplirse las metas definidas en el PAC 2014, las cuales deberán priorizarse nuevamente.

Las metas definidas en este sentido, se centraran principalmente en la generación de una oferta formativa plural, en la innovación de contenidos modulares de formación y en la revisión de los contenidos de formación continua existentes.

Como elementos destacables que deben ser considerados durante el año 2015, esta Área identifica que:

- a) La oferta formativa del Área ha sufrido una disminución de su oferta en cuanto a los campos temáticos atendidos, disminuyéndose por ejemplo de un número aproximado de 25 actividades a un aproximado de 8, en un periodo cercano a 5 años (2008-2013). Por otra parte, el Área posee actualmente solo cursos de formación modular, y ha generado pocas opciones alternas como talleres, conferencias o actividades complementarias, que permitan innovar dentro del Área de Derecho Privado. Es un Área que requiere una profunda innovación en cuanto a ámbitos de trabajo material y en cuanto a espacios de formación y dicho proceso se desarrollará en 2015
- b) Se propone el desarrollo y concentración del Área en la formulación, especialización y ampliación de la oferta modular en el Área, así como la incorporación inmediata de foros y talleres que complementen la oferta formativa, tomando especialmente en cuenta el alejamiento de enfoques academicistas y procurando el desarrollo y resolución de problemas y elementos prácticos a partir del análisis de casos.
- c) Finalmente, se revisará y reestructuraran módulos que han sido impartidos en la ECJ y que ya no forman parte en esta Área de la curricula, a efecto de valorar su reincorporación

## **3.- NUEVA OFERTA DE FORMACIÓN DEL ÁREA CIVIL Y PROCESAL EN 2015.**

Se tiene como meta la implementación del denominado Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Civil y Mercantil que espera pueda iniciarse durante el primer semestre de 2015.

Contenido modular	Capacitadores y profesionales responsables del diseño e implementación del modulo
1.- Constitución y Debido Proceso en materia Civil y Mercantil: Jurisprudencia aplicable y principios básicos(20 horas)	Grupo de trabajo: Lic. Efraín Mauricio Arévalo Mojica, Lic. Cristian Gutiérrez, y Lic. Jorge Martínez Ramos*. Se coordina desde el área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos
3.- Fundamentos del Derecho Procesal Civil y Mercantil: casos prácticos y análisis jurisprudencial (20 horas)	Lic. Oscar Antonio Canales Cisco
4.- Técnicas de Oralidad en el proceso Civil y Mercantil (40 horas)	Lic. José Antonio Martínez
5.- Ejecución Forzosa de las Sentencias en Derecho Privado (embargo de salarios, venta forzosa de bienes, acumulación de ejecuciones, prorrateo, colaboración interinstitucional para la ejecución de las sentencias) (20 horas)	Lic. Nelson Palacios
6.- El Manejo de la Prueba en el proceso Civil y Mercantil (40 horas)	Lic. Cristian Gutiérrez y Dr. Manuel Montecino
7.- Nuevos contratos de uso comercial: Leasing, tiempo compartido, simulación contractual.	Grupo de trabajo: Licdas. Yesenia Gonzalez Otero, Patricia Ingles, Diana Contreras (externa), Amada Libertad Infantozzi.
10.- Derecho Registral aplicable en sede judicial: manejo básico de peritajes en áreas catastrales y registrales	Asocio ASODRA-CNR-CNJ
11.- Argumentación Jurídica y Fundamentación de las Sentencias	Grupo de trabajo: Lic. Efraín Mauricio Arévalo Mojica; Amada Libertad Infantozzi; Fernando Marroquin Galo
12.- Derecho Bancario: Ley del Sistema Financiero, Contratos bancarios y Ley de Tarjetas de Crédito (normas contra la usura)	Grupo de Trabajo: Lics. Eduardo Jaime Escalante, Ana Maria Cordón Escobar y Ligia Ivette Turcios Torres

## ÁREA DE TÉCNICAS DE ORALIDAD Y JUSTICIA PENAL JUVENIL

Área Temática	Formación Básica	Formación Complementaria	Actividades sobre "Áreas Críticas"
<b>Derecho Área de, Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad</b>	<b>Oferta Actual</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Justicia Restaurativa en la Ley Penal Juvenil [Curso]. (*) Responsable: Lic. Ronald Augusto Gonzalez Revolorio</li> <li>2. <i>Control y Dirección Judicial de Audiencias Orales.</i> [Curso] (**) Responsable: Licda. Amada Libertad Infanzozzi</li> <li>3. <i>Fundamentación Oral de las Decisiones Judiciales</i> [curso] (**) Responsable: Licda. Rosa Estela Hernandez</li> <li>4. <i>El Interrogatorio de la niñez –adolescencia como víctima del Delito.</i> [curso] (**) Responsable: Lic. Miguel Mendez Palomo</li> <li>5. <i>Las Producción de Prueba Pericial, Documental y por objetos mediante estipulación probatoria.</i> [curso] (**)</li> <li>6. <i>Cámara Gesell en la producción de testimonios de personas vulnerables.</i> [curso] (**) Licda Miriam Gerardine Aldana</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Implicaciones y alcances del art. 4 del Código Procesal Penal en la Jurisdicción Penal Juvenil. [Taller] (*)</li> <li>8. Algunas consideraciones de la Justicia Restaurativa y el Rol de los Equipos Multidisciplinarios en la Jurisdicción Penal Juvenil [Taller] (*)</li> </ol>
	<b>Nuevas Actividades y Módulos Nuevos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Análisis Jurisprudencial en la Justicia Penal Juvenil". [Curso] (*) Responsable: Ronald Augusto Gonzalez Revolorio</li> <li>10. <i>Los Alegatos Finales en el Código Procesal Civil y Mercantil.</i> [Curso] (**) Responsable: Nelson Palacios Hernández</li> <li>11. <i>Implicaciones de los fallos sobre Inconstitucionalidades de la Sala de lo Constitucional en los Juicios Orales.</i> [Curso] (**) Responsable: Miriam Gerardine Aldana</li> <li>12.A. <i>Adolescentes y derecho penal: trato igualitario en un sistema desigual</i> Responsable: Lic. Ronald Augusto Gonzalez Revolorio</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>12. El procesamiento de Adolescentes dentro de la Justicia Penal de Adultos: implicaciones de los art. 25 y 30 de la Ley penal Juvenil [Taller] (*)</li> <li>13. Análisis y propuestas sobre el Control y Vigilancia: en la Ejecución de Medidas Penales Juveniles. [Taller] (*)</li> <li>14. Aspectos prácticos sobre los Recursos en la Ley Penal Juvenil. [Taller] (*)</li> <li>15. <i>El Rol del Juez en la Producción de la Prueba Testimonial en el Proceso de Familia: Objeciones.</i> [Taller] (**)</li> </ol>

(\*) Área Justicia Penal Juvenil (\*\*) Área Técnicas de Oralidad

## 1.- JUSTIFICACIÓN

Durante el ejercicio del 2015 el Consejo Nacional de la Judicatura continúa con la perspectiva de seguir brindando calidad en los eventos de capacitación que realiza a través de su Escuela de Capacitación Judicial; además, de planear acciones de mejora continua que permitan mantener la incorporación del enfoque por competencias en los procesos de capacitación de los operadores del Sistema de Administración de Justicia.

Nuestro marco de referencia se encuentra expresado en el Plan Anual de Capacitación Continua (PAC), donde se contienen las maestrías, los diferentes Programas de especialización y procesos de Capacitación, así como la oferta de las actividades académicas planificadas por las diferentes Áreas Especializadas que conforman la Sección Académica de la ECJ., así como uno de los mecanismos que permite fortalecer y desarrollar los procesos de formación dirigido a los operadores del Sistema de Justicia a través de la implementación de modalidades como: la presencial, semipresencial y virtual; para éstas últimas se hará uso de la página web del Consejo. En todos los casos se establecen estrategias y acciones para mejorar el desempeño de estos servidores públicos.

Es importante señalar que las acciones establecidas en los diferentes módulos de formación se enfocan al desarrollo de las competencias generales y específicas, para que cada operador del sistema de justicia, cualquiera que sea su rol, desarrolle sus actividades cotidianas con mayor eficacia y eficiencia, para alcanzar los objetivos y metas institucionales establecidas en sus áreas de trabajo.

Esta propuesta se desarrolla en respuesta a necesidades identificadas desde varios espacios de análisis: talleres de diagnóstico para la detección de necesidades de capacitación, de los insumos obtenidos a través de los informes finales de cada curso rendidos por los y las capacitadores/as, así como de los temas expresados por los capacitandos en las evaluaciones reactivas, entre otros.

Por tal razón y en procura de responder a las necesidades reales de los destinatarios a los que se les brinda nuestro servicio de capacitación, se ha actualizado la oferta de actividades de formación académica dentro del área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad, que a la vez formará parte del Plan Anual de Capacitación del próximo año 2015.

## **2.- LOGROS ESENCIALES DEL ÁREA DE COORDINACIÓN EN EL PAC 2014.**

Algunas de las actividades realizadas durante el 2014, fueron especialmente diseñadas para conmemorar el XIX aniversario de Jurisdicción Penal Juvenil, obteniéndose la valiosa colaboración del Dr. Carlos Tiffer, a través del ILANUD de Costa Rica, denominada “Género, Derechos Humanos de las Adolescentes y Justicia Penal Juvenil”, dirigidas a los actores clave, operadores del Sistema de Justicia Penal Juvenil y comunidad jurídica.

De igual manera, se realizaron una serie de actividades en el marco del XII concurso interuniversitario de litigación oral, que esta oportunidad y por primera vez versó en dos temáticas: Derecho de Familia y Procesal Civil y Mercantil. Actividad de extensión educativa que trasciende al ámbito judicial, ya que para las competencias se simulan audiencias orales con la participación de magistrados, jueces y secretarios que en la vida real desempeñan ese rol.

## **3.- NOVEDADES EN LA CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL 2015.**

Como resultado del “Taller de diagnóstico para la detección de necesidades” realizado gracias a la cooperación del proyecto ejecutado por CHECCHI, denominado “Justice Sector Strengthening Project”, con fondos de USAID, de las evaluaciones reactivas, informes de capacitadores sobre los cursos que impartieron en el 2014, entre otros, se ha reflejado la necesidad de formular nuevas actividades en modalidad de talleres entre ellos: “El procesamiento de adolescentes dentro de la Justicia Penal de Adultos: implicaciones de los art. 25 y 30 de la Ley Penal Juvenil”, “Análisis y propuestas sobre el control y vigilancia en la ejecución de medidas penales juveniles”, “Aspectos prácticos sobre los recursos en la Ley Penal Juvenil”; y entre los módulos de aprendizaje, se pueden mencionar: “Aspectos prácticos sobre los recursos en la Ley Penal Juvenil”, “Los alegatos finales en el Código Procesal Civil y Mercantil”, “Implicaciones de los fallos sobre inconstitucionalidades de la Sala de lo Constitucional en los Juicios Orales”, entre otras.

Por otra parte, para el próximo año se iniciará a impartir en modalidad virtual el curso “Justicia Restaurativa en la Ley Penal Juvenil”.

## **FASES DEL CONGRESO NACIONAL EN JUSTICIA PENAL JUVENIL.**

En el marco del vigésimo aniversario de la Jurisdicción Penal Juvenil, se pretende desarrollar el Congreso Nacional en Justicia Penal Juvenil, el cual tendrá varias fases de ejecución, algunas actividades preparatorias serán realizadas en este último trimestre del 2014 a fin de iniciar con la fase de divulgación e información para la preparación de los materiales que formarán parte de las ponencias.

Se elaborará un documento base que contendrá la planificación y cronograma de ejecución, así como los recursos. Además, se elaborará un Reglamento que contendrá todas las condiciones de participación. Este congreso se realizaría a nivel nacional con las fases siguientes:

**Fase de Divulgación:** Se pretende iniciar a finales del presente año la fase de divulgación, a fin de promocionar e informar a los actores clave y sectores interesados en participar; así como para que puedan disponer de un tiempo prudencial para la elaboración de sus artículos.

**Fase de Desarrollo:** esta fase comprenderá varias etapas, entre ellas:

- a) **Etapas Preparatorias:** Se desarrollarán tres conversatorios, con la participación de actores clave en la Justicia Penal Juvenil, a realizarse en las tres zonas del país con el objetivo de identificar aspectos generadores de divergencias en la aplicación de la Ley Penal Juvenil, así como obtener insumos para ser considerados dentro de las ponencias o retomados por los expertos que participen en el desarrollo del congreso. Se pretende realizar durante el mes de enero de 2015.
- b) **Etapas Clasificadoras:** Se planificarán pre congresos, como una forma de motivar la más extensa participación posible de todos los sectores interesados en las temáticas vinculadas en la Justicia Penal Juvenil. En cada uno de los pre-congresos habrá un Tribunal calificador que premiará a las mejores ponencias de cada zona del país, tratando de realizar una selección proporcional de todo el país, para fomentar el desarrollo académico nacional, según detalle:
  1. Pre Congreso en Justicia Penal Juvenil en zona oriental: Sede: Regional del CNJ., San Miguel
  2. Pre Congreso en Justicia Penal Juvenil en zona occidental: Sede: Regional del CNJ., Santa Ana
  3. Pre Congreso en Justicia Penal Juvenil en zona central: Sede: Edificio Principal del CNJ., San Salvador

Para todas las actividades se contará con el apoyo de las Asociaciones de Magistrados y Jueces, de Abogados y de las Universidades. Además se dispondrá de Tribunales Calificadores. Fechas: mes de febrero de 2015.

**Fase Final:** Es precisamente en esta etapa donde se desarrollará el Congreso, considerándose tres días para su realización, en el que se disertarán las tres mejores ponencias. Debido a que el vigésimo aniversario de la jurisdicción penal juvenil, se cumple en el mes de marzo de 2015, será en ese mismo mes que se desarrollará el Congreso Nacional. Los artículos o ponencias se convertirán en valiosos insumos que posteriormente podrán ser considerados en una de las publicaciones del Escuela.

## ÁREA DE DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS

Área Temática	Formación Básica	Formación Complementaria	Actividades sobre “Áreas Críticas”
<b>Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia y Resolución Alterna de Conflictos</b>	<b>Oferta Actual</b>		
<b>Nuevas Actividades y Módulos</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>RAC</b>	
	21. Por determinar en función de diagnósticos a realizarse en el área de Derecho de familia en el mes de noviembre de 2014	22. Introducción a los sistemas de RAC Responsable: Lic. Ricardo Iraheta	
	1. Doctrina de la Protección Integral de la niñez y adolescencia (Cod. 1606) 2. Derechos, garantías y deberes de niños, niñas y adolescentes <sup>10</sup> : Principios rectores 3. Responsable: Lic. Alex David Marroquin 4. Derechos de supervivencia y protección de niños, niñas y adolescentes <sup>11</sup> : Responsable: Lic. Alex David Marroquin 5. Derechos de desarrollo y participación de los niños, niñas y adolescentes <sup>12</sup> Responsable: Lic. Marvin Magaña 6. Políticas Públicas en niñez y adolescencia Responsable: Lic. Sonia de Castro 7. Adecuación de Programas de Niñez y Adolescencia Responsable: Licda. Aracely Linares 8. El Derecho Constitucional en materia de Familia Licda. Guadalupe Zeledón 9. Los Medios de Prueba en el proceso Civil y Mercantil y su Aplicación Supletoria en la Ley Procesal de Familia Responsable. Lic. Nelson Palacios 10. Básico de Derecho de Familia Responsable: Lic. Juan Humberto Campos Montoya	11. Taller: Construcción de Acuerdos y Consensos en la RAC 12. Taller: La Mediación Familiar 13. Procesos judiciales para la protección de niñez y adolescencia 18. Los Derechos de las Personas con Discapacidad 14. Análisis y aplicación las 100 Reglas de Brasilia aplicables en la jurisdicción de niñez y adolescencia 15. Herramientas prácticas para el manejo de conflictos Responsable: licda Thelma de Flores 16. Temas fundamentales de Resolución Alterna de Conflictos Responsable: Licda. Ana Hilda Zepeda 18. Los derechos de las personas con discapacidad Responsable Lic. José Franco Castillo 20. análisis y aplicación las 100 reglas de Brasilia. Responsable Licda. Geraldine Figueroa	

<sup>10</sup> Anteriormente denominado “Derechos, garantías y deberes de niños, niñas y adolescentes I” (Cod. 1703)

<sup>11</sup> Anteriormente denominado “Derechos, garantías y deberes de niños, niñas y adolescente II” (Cod. 1730)

<sup>12</sup> Anteriormente denominado “Derechos, garantías y deberes de niños, niñas y adolescenets III” (Cod. 1613)

## **1.- JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

Para el año 2015 es necesario relanzar el Área de Resolución Alternativa de Conflictos RAC, para ello se establece como logro la incorporación del Lic. Oscar Godoy como nuevo capacitador del Área, a ello se suma que se plantea la elaboración en el presente trimestre 2014 de un Módulo con enfoque netamente jurídico, que sirva de introducción al desarrollo de nuevos temas RAC, esto se debe a que en el pasado siendo tres capacitadoras de otras disciplinas, las que se encargaron de impartir cursos a operadores, no se ha creado una concepción integrada de los sistemas RAC; presentes en las legislaciones Civiles y mercantiles, Familia, Penal y Laboral entre otras; en donde se ponen de manifiesto métodos muy importantes como la Conciliación Tecnificada, la Mediación, el Arbitraje y otras que están determinadas como medios de solución y salidas procesales anticipadas a los procesos judiciales. De allí su importancia y necesidad de empezar a desarrollar los métodos con un enfoque práctico que permita salir de la teoría a la práctica cotidiana; y aun cuando los operadores no sean Conciliadores o Mediadores Operativos, estos deben tener una certeza de los roles que ejecutan quienes sí, realizan tales actividades, de manera que coadyuven a solucionar conflictos entre las partes procesales y no solo a ver un expediente y el proceso judicial adversarial.

## **2.- LOGROS ESENCIALES DEL ÁREA SOBRE EL PAC 2014.**

- ✓ Nuevo Módulo: “Derechos de las Personas con Discapacidad” que se encuentra en revisión metodológica.
- ✓ Nuevo Módulo: “Las 100 reglas de Brasilia y su incidencia en los Derechos de la Niñez y Adolescencia”; que se encuentra en revisión metodológica.
- ✓ Nuevo módulo: “Proceso judicial de protección de los derechos de Niñez y Adolescencia”

Con base en lo antes expuesto se ha cumplido con la meta programada en el PAC 2014, relacionada con la elaboración de nuevos contenidos de formación. De hecho, dicha meta ha sido sobrepasada, dado que la meta inicial eran dos modulos de formación nuevos.

### **3.- NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2015:**

Como se ha mencionado anteriormente, los nuevos módulos a ser implementados conllevan una ampliación de la oferta académica a sectores de capacitandos que no conocen estas temáticas, innovando el catálogo de cursos de la ECJ, y por otra parte, reestructurando su orden y prerrequisitos; así por ejemplo en el Área de Derecho de Familia y Niñez Adolescencia, se plantea que con el apoyo de USAID/Checchi, se inicie el próximo mes un diagnóstico de las necesidades de capacitación, con la aprobación de parte de dicho cooperante de la Consultora Licda. Claudia Solís. Este es un punto importante pues del Congreso nacional de Derecho de Familia y los Foros Regionales, se ha podido constatar que después de 20 años de Legislación Familiar casi sin modificaciones sustanciales, es menester adentrarnos al estudio de las reformas que armonicen la LEPINA con el Código de Familia, y su Ley Procesal de Familia; esto conlleva al estudio de casos por medio de talleres con los distintos operadores de cada área. Por todo lo anterior es importante hacer el diagnóstico de capacitación y de ser posible censar a los capacitandos constituidos por colaboradores judiciales y secretarios de los distintos tribunales, que son empleados nuevos y que no han concluido sus formación en los distintos niveles de la ECJ.

## ÁREA DERECHO CORPORATIVO Y COMERCIAL

Área Temática	Formación Básica	Formación Complementaria	Actividades sobre "Áreas Críticas"	
<b>Derecho Corporativo, comercial, sustantivo mercantil</b>	<b>Oferta Actual</b>	<p style="text-align: center;">MODULOS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tráfico Ilícito y Delitos Relativos a Patrimonio Cultural Responsables: Lic. Guillermo Zura, Arq, Gustavo Millan, Lic. José Mauricio Ramirez y Wolfgang Effenberger</li> <li>Curso Especializado de Propiedad Intelectual (falsificación y piratería) Responsable: Lic. José Mauricio Ramirez</li> </ol>	<p style="text-align: center;">TALLERES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Bebidas, alimentos, sanitarios y valoración de pruebas de medicamentos falsificados. Responsable: Lic. Daniel Quinteros</li> <li>Concentraciones Económicas. Responsable: Lic. Daniel Olmedo</li> <li>Allanamiento Judicial y Derecho de Competencia. Responsable: Lic. Daniel Olmedo</li> <li>Incidencia Económica, como Competencia Judicial. Responsable: Daniel Olmedo</li> <li>Sustancias Relativas a fiscalización y control, tráfico de productos químicos y sustancias nocivas. Responsable: Daniel Quinteros</li> <li>Manejo y combate al tráfico ilícito de bienes culturales en El Salvador. Responsables: Lic. Guillermo Zura, Arq, Gustavo Millan, Lic. José Mauricio Ramirez y Wolfgang Effenberger</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Derecho Registral Inmobiliario (taller) Responsable: ASODRA/CNJ</li> </ol>
	<b>Nuevas Actividades y Módulos Nuevos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de la Ley de Medicamentos y Sus Reglamentos. Responsable: Daniel Quinteros</li> <li>Contratos Comerciales Modernos. Responsable: Licda Amada Libertad</li> <li>Derecho Bancario en su Relación con la Función Judicial Responsable: Lic. Eduardo Escalante</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Talleres de Jueces y Registradores sobre "Instrumentos Judiciales sujetos a Calificación e Inscripción Registral". Responsables ASODRA-CNJ</li> <li>Taller de Facturas Cambiarias y su incidencia Judicial Responsable: Karina Jeannette Martínez</li> <li>Foro de Comercio Electrónico Responsable: Dra. Ana Yesenia Granillo</li> </ol>	

El proyecto 2015 de capacitaciones se realiza bajo los parámetros establecidos por el Honorable Pleno del CNJ, la Dirección y Sub-Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial basado en 4 aspectos fundamentales: 1) La oferta real, 2) Razón por la que se orienta a esa población judicial, 3) logros del PAC 2014, 4) la oferta académica innovadora para el 2015, Se propone una oferta innovadora, creativa y principalmente damos fiel cumplimiento a los temas solicitados por el Honorable Pleno del CNJ, en lo relativo a Contratos Comerciales Modernos y Derecho Bancario y su incidencia en el sistema judicial y Aplicación de la Ley de Medicamentos y sus reglamentos.

## **1.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC 2015**

### **1.- OBJETO DE CAPACITACIÓN.**

Para darle cumplimiento artículos 55 (insc.1) y 187 de la Constitución de la República, Artículos 7, 8, 22 “e” 35, 39, 40 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y 28, 108 del Reglamento de Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, esta área ha programado 40 actividades en la siguiente temática:

#### **A) FORMACIÓN BÁSICA:**

##### **TRÁFICO ILÍCITO Y DELITOS RELATIVOS A PATRIMONIO CULTURAL:**

Dentro del Patrimonio Cultural existen muchos mecanismos de defensa, tanto locales como internacionales, que velan por el Patrimonio Cultural salvadoreño preservándolo para el goce de presentes y futuras generaciones. Sin embargo estos son inútiles sin un seguimiento por parte de la sociedad civil y las instituciones de gobierno y privadas vinculadas a la materia.

En el ámbito legal-judicial esta información debe ser estudiada y analizada periódicamente y de seguimiento concreto, por tanto, se vuelve necesario actualizar al sector judicial en Educación Patrimonial. De esa manera se tendrá un cuerpo judicial capacitado para lidiar con casos de destrucción y depredación, fuga y venta inescrupulosa de bienes culturales, desarticulación de bandas que operan en el sistema de compra-venta, repatriación de bienes, así como también en la pronta resolución de conflictos relacionados a bienes culturales inmuebles, zonas protegidas, sitios arqueológicos, monumentos históricos, conjuntos históricos y sus respectivos elementos.

Un curso de esta naturaleza fomentara un cambio en los elementos valorativos en las instituciones que forman parte del sistema judicial e instituciones auxiliares y poner fin al círculo vicioso de esta naturaleza de delitos.

#### **CURSO ESPECIALIZADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (FALSIFICACIÓN Y PIRATERIA):**

El Desarrollo de la ciencia permite avances en la tecnología, las industrias, el comercio, la innovación y los adelantos tecnológicos han contribuido a que la comunicación sea más efectiva entre comunidades de una misma y de diferente región. Pero no solo la tecnología de la comunicación se ha visto favorecida en este aspecto, sino, la industria en todas sus manifestaciones, la medicina, economía, farmacología, las ciencias que hacen uso del recurso como microscopios, telescopios u otros dispositivos técnicos, el cine, entre otros. Pero esto, a su vez, ha generado una dinámica activa en el mercado, pues los productos se elaboran en masa y los medios se encargan de divulgar los nuevos descubrimientos de productos de última generación.

La falsificación y la piratería inhiben directamente, los productos de música, obras, invenciones, medicamentos, repuestos, alimentos, equipos, herramientas, arte, estudio, Internet, nombres de dominio, comercio electrónico, señales de cable, folklore, la biotecnología, circuitos integrados, nombres comerciales, páginas Web, señales de publicidad comercial etc. y lo más sensible delitos contra la seguridad y salud de los ciudadanos.

#### **B) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Hemos diseñado una serie de foros y talleres con la finalidad de presentar temas nuevos e innovadores y reforzar la planta judicial con temáticas especializadas que resuelvan problemas prácticos por medio de talleres especializados tales como:

- Bebidas, alimentos, sanitarios y valoración de pruebas de medicamentos falsificados
- Concentraciones Económicas.
- Allanamiento Judicial y Derecho de Competencia.
- Incidencia Económica, Como Competencia Judicial.
- Sustancias Relativas a fiscalización y control, tráfico de productos químicos y sustancias nocivas.
- Manejo y combate al tráfico ilícito de bienes culturales en El Salvador.

## **TALLERES/ FOROS NUEVOS**

- Talleres de Jueces y Registradores sobre "Instrumentos Judiciales sujetos a Calificación e Inscripción Registral".
- Taller de Facturas Cambiarias y su Incidencia Judicial.
- Foro de Comercio Electrónico.

## **2.- NUEVAS ACTIVIDADES**

### **A) Formación Básica:**

1. Contratos Comerciales Modernos.
2. Aplicación de la Ley de Medicamentos y sus Reglamentos.
3. Derecho Bancario en su Relación con la Función Judicial.

### **B) Formación Complementaria:**

1. Talleres de Jueces y Registradores sobre "Instrumentos Judiciales sujetos a Calificación e Inscripción Registral".
2. Taller de Facturas Cambiarias y su Incidencia Judicial.
3. Foro de Comercio Electrónico.

### **C) Áreas Críticas:**

- Derecho Registral Inmobiliario.

### **3.- RAZONES POR LAS QUE SE ORIENTA A ESTA POBLACIÓN**

El Derecho Corporativo y Comercial en El Salvador, se encuentra en un proceso de evolución, desarrollo, conocimiento, especialización y que nace con la constitución de organismos internacionales de las Naciones Unidas tales como: la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, la Organización Panamericana de la Salud, la UNESCO, la Organización Mundial del Comercio, los Tratados de Libre Comercio, los Acuerdos de Entendimiento bilateral de los países particularmente los Acuerdos de Alcance Parcial.

Constantemente El Salvador a firmado Tratados de Libre Comercio con Chile, EEUU, México, Triangulo Norte, Canadá, Colombia, Unión Europea y Acuerdos de alcance parcial con Cuba y Panamá, cada uno de estos tratados existen compromisos y obligaciones comerciales que en caso de incumplimiento, el conflicto se dirime en foros de solución de controversias de la OMC, pero cuando los conflictos son entre particulares debe ser en los tribunales de justicia de los países parte, es por ello la importancia de conocer los temas especializados, de actualidad y realidad comercial.

El Salvador en cada uno de estos temas plasman capítulos relativos a la observancia de derechos principalmente cumplimiento de procedimientos civiles y penales ágiles en el comercio, competencia especial de los tribunales de justicia, por tanto es necesario el conocimiento especializados y la aplicación práctica de la observancia de derechos en estas materias.

### **4.-LOGROS 2014**

El año 2014 el logros más impactante e innovador es la graduación de 21 Diplomandos en el “Diplomado Judicial en Materia de Observancia de Propiedad Intelectual” que fue realizado por La Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) el Centro Nacional de Registros (CNR) ministerio de economía (MINEC) y la Misión Diplomática de El Salvador ante la Organización Mundial del Comercio, en Ginebra, Suiza y el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ).

Es oportuno mencionar que los siguientes cursos han cumplido su fase de conocimientos generales y básicos, es el momento oportuno para iniciar un proceso de reestructuración de módulos, por lo que a partir del año 2015, no se impartirán los siguientes cursos:

- A) CURSO BÁSICO DE PROPIEDAD INTELECTUAL
- B) CURSO BÁSICO EN DERECHO DE COMPETENCIA

### C) CURSO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y BIOTECNOLOGÍA

Dichos cursos están el proceso de una actualización práctica y hacer el procedimiento de adaptación al proceso de Formación Judicial por Competencias.

### **6.- INNOVACIONES FORMATIVAS EN 2015.**

Con la buena bondad y confianza de la Dirección de la ECJ, esta coordinación se encuentra trabajando la temática de Derecho Mercantil Sustantivo y como oferta nueva para la planta de magistrados y jueces pretende presentar como oferta académica para el año 2015, los siguientes nuevos módulos los cuales se encuentran finalizados materialmente y pendiente de aprobación del Honorable Pleno del CNJ, los módulos nuevos son los siguientes:

- A) Aplicación de la Ley de Medicamentos y sus Reglamentos.
- B) Contratos Comerciales Modernos.
- C) Derecho Bancario en su Relación con la Función Judicial.

Por otra parte se presentara una serie de talleres y foros nuevos con la finalidad de conocer las nuevas innovaciones y soluciones jurídicas en las temáticas del Derecho Registral Inmobiliario y las Transacciones Comerciales de Contratos Internacionales de bienes y servicios vía Comercio Electrónico y por otra parte el Tratamiento Judicial en el Derecho Mercantil y finalmente un tema de necesidad e innovación las facturas cambiarias, los talleres nuevos a ofertar son los siguientes:

- Talleres de Jueces y Registradores sobre "Instrumentos Judiciales sujetos a Calificación e Inscripción Registral".
- Taller de Facturas Cambiarias y su Incidencia Judicial.
- Foro de Comercio Electrónico.

## AREA DE ESTUDIOS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIOS

Área Temática	Formación Básica	Formación Complementaria	Actividades sobre "Áreas Críticas"
<b>Oferta Actual</b>	La administración Pública y los actos administrativos <sup>13</sup>	Perspectivas del Código de Ética Judicial en la Legislación Salvadoreña. (*) Taller de 8 Horas (sin prerrequisito)	
	Los servicios públicos y los contratos administrativos <sup>14</sup>	Estado Actual de la Jurisprudencia sobre la responsabilidad Civil del Estado y de sus Funcionarios. (**)	
<b>Área Transdisciplinaria</b>	Procedimientos administrativos y régimen sancionatorio <sup>15</sup>		
	<b>Nuevas Actividades y Módulos Nuevos</b>	<p>Ética aplicada a las Actuaciones de los Jueces. Curso 20 horas. (*) sin prerrequisito.</p> <p>Revisión y adaptación al Enfoque por Competencias del Módulo de Ética Judicial. (Este bajo la colaboración de Checci) Responsable: Lic. Guadalupe Zeledón</p> <p>Módulo sobre Gerencia del Despacho Judicial. (para curso de 20 horas que está elaborando el Ing. Carlos Bertrand)</p> <p>Diplomado en Gestión del Despacho Judicial, auspiciado por Checci, el cual si este se concretara esta Área lo coordinaría.</p>	<p>Revisión del Curso sobre Derecho de Integración, para que este pueda ser reactivado y solicitar a SICA el poder brindarnos expertos para su ejecución.</p> <p>Módulo sobre Filosofía Jurídica.</p>

**NOTA:** Es necesario informar que a esta nueva Área de Coordinación se integraran gradualmente para este año algunas actividades que venían siendo desarrolladas desde otras áreas de Coordinación, específicamente del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos(\*) y Derecho Social (\*\*). Así también aquellas actividades que están en proceso y puedan concretarse con la ayuda de la Cooperación Internacional (USAID-Checci)

<sup>13</sup> Anteriormente denominada como Derecho Administrativo I

<sup>14</sup> Anteriormente denominada como Derecho Administrativo II

<sup>15</sup> Anteriormente denominada como Derecho Administrativo III

## **JUSTIFICACIÓN DE OFERTA.**

La necesidad de incorporar conocimientos científicos coadyuvantes y relacionados a tener una mayor y mejor visión de las Ciencias jurídicas, se tradujo en la conformación de esta Área que ha comenzado en forma incipiente sus actividades, pero se espera tener un proceso de crecimiento en otros rubros conforme a las necesidades de formación de los capacitandos, que en forma técnica se vayan requiriendo. Por ahora la Subdirección, que también tiene la responsabilidad de la Sección Académica está a cargo en forma Ad-Honorem de la misma, pero es necesario que según el crecimiento de oferta de esta Área se tendrá que contar con un Coordinador Especializado en estos temas trascendentales para el desarrollo integral del conocer jurídico-legal. Por ahora esta Área ha desarrollado coordinaciones en el rubro de la Ética que ahora detallamos.

## **LOGROS DEL PAC 2014.**

EL Área Transdisciplinaria siendo nueva en el formato de las actividades de la ECJ y prácticamente recién incluida en el PAC 2014, ha desarrollado en este período las actividades de Coordinación del Taller “Perspectivas del Código de Ética judicial en la Legislación salvadoreña” con el fin de dar a conocer y divulgar este importante código que tiene un excelente fundamento axiológico y ser utilizado en la praxis judicial. Este Taller se ha coordinado con la Corte Suprema de Justicia y la Mesa Judicial y es brindado por nuestra Escuela a Magistrados y Jueces, así también a abogados del tribunal de Ética Gubernamental, aportando en estos talleres criterios de mejoramiento para la referida normativa que por ahora tiene carácter interno.

Debe destacarse que desde esta área se ha coordinado la publicación de un número monográfico sobre Ética Judicial, el cual se espera esté disponible a partir de noviembre de 2014.

Igualmente durante el ejercicio 2014 se coordinó desde esta área el desarrollo de un proceso diagnóstico para la identificación de necesidades formativas en el ámbito de la gerencia del despacho, el cual fue presentado a entidades internacionales y el cual, finalmente será implementado con el apoyo de USAID/Checchi Consulting durante el ejercicio 2015. Debe de destacarse que este ha sido un esfuerzo colaborativo coordinado entre el CNJ y CSJ.

## **PROYECCIONES PARA PAC 2015.**

Para el año 2015 en forma gradual tal como se realizó en el año 2014 con el Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos en cuanto a lo que corresponde sobre Ética, se estarán integrando al trabajo de esta nueva Área algunas actividades del Área de Derecho social, tales como. Derecho Administrativo I, II y III, asimismo el Curso sobre “Estado actual de la Jurisprudencia sobre la responsabilidad Civil del Estado y de sus funcionarios”; Por otra parte se estará revisando el Módulo de Ética judicial con el fin de comenzar a impartir este curso de 20 horas como parte de la cooperación internacional auspiciado por USAID-CHECCHI.

Como se ha mencionado durante el año 2015, se espera desarrollar una serie de cursos, que con el apoyo de la cooperación internacional para el desarrollo nos permitan implementar un ciclo formativo sobre el tema de “Gestión del Despacho Judicial”.

También se revisarán los módulos existentes sobre Derecho de Integración y de Filosofía Jurídica y adaptarlos al Enfoque por Competencias que nuestra Escuela exige como fundamento de su nueva metodología basada en el Modelo Constructivista, para luego realizar gestiones con SICA y la UES respectivamente y solicitar el apoyo en cuanto a ponentes o facilitadores se refiere y que impartan estos cursos.

## SISTEMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL

La Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, sigue trabajando en la implementación de nuevas tecnologías para la formación. En este sentido existe un esfuerzo permanente por ampliar los espacios virtuales de formación, de innovar a través de dichos espacios y de promocionar su uso.

A continuación se detalla el avance por áreas sustantivas de la incorporación de cursos o actividades en general bajo la modalidad virtual o semi presencial, existentes en la actualidad en el CNJ por medio de su Escuela de Capacitación Judicial.

### CUADRO RESUMEN DE LA MALLA CURRICULAR 2015

(EXPRESADO EN CANTIDADES Y PORCENTAJES RESPECTO A LA MODALIDAD VIRTUAL O SEMIPRESENCIAL)

Área de conocimiento	Modalidad Presencial	Modalidad Virtual y Semipresencial
• Derecho Constitucional y Derechos Humanos	14	4 ( 29% )
• Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario	29	10 ( 35% )
• Derecho Social y Medio Ambiente	20	8 ( 40% )
• Derecho Privado y Procesal	17	9 ( 53% )
• Área de Técnicas de Oralidad y Justicia Penal Juvenil	22	1 ( 4% )
• Área de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia y Resolución Alternativa de Conflictos	20	4 ( 20% )
• Área Derecho Corporativo y Comercial	15	0 ( 0.0% )
• Sección Especializada de Género	8	0 ( 0.0% )
Total de la oferta	147	36 ( 25% )

Nota: En anexo se detallan los cursos que se encuentran disponibles actualmente en formato presencial, semi-presencial y virtual en nuestra Escuela.

## **1. JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA.**

La capacitación virtual con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones (NTIC) se convierte hoy en día en una necesidad evidente dentro del ramo de la Administración de Justicia. Los planes de formación en modalidad semipresencial y virtual representan una estrategia institucional que incita a funcionarios/as judiciales y demás operadores inmersos en el sistema de justicia nacional a la perfección profesional continua y especializada (Cursos Básicos, Diplomados y Maestrías) en aquellas temáticas de interés y relevancia jurídica. En este sentido, el Aula Virtual del Consejo Nacional de la Judicatura contempla dentro del Plan de Capacitación 2015 una oferta de actividades formativas enfocadas por un lado a la fundamentación de conocimientos teórico-prácticos vinculados al quehacer judicial y por otro lado la propuesta de generar acciones formativas más interactivas y de corta duración (foros o talleres virtuales) en la que se aborden algunos temas relacionados a distintas problemáticas suscitadas en el entorno jurídico con el fin de lograr una administración de justicia más sólida, eficaz y transparente.

## **2. LOGROS ESENCIALES DEL PAC 2014.**

- Con el apoyo económico del Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), la participación del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) y el CNJ, se llevó a cabo por primera vez el curso de larga duración (5 meses) en modalidad semipresencial denominado: “Formación de operadores administrativos y judiciales del sistema de Protección integral de la niñez y adolescencia”. Un curso en el que se logró incorporar a 70 profesionales divididos en 2 grupos: El primero, conformado por 35 Funcionarios Judiciales que administran los tribunales relacionados a las áreas de familia y niñez y adolescencia y el segundo grupo de 35 profesionales operadores del Sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. En esta actividad se contó con la conducción de catedráticos nacionales y extranjeros de primer nivel en los módulos formativos impartidos.
- Diseño de nuevos cursos virtuales en las Áreas de Derecho Constitucional (1), Procesal Penal (3), Niñez y Adolescencia (1), Laboral (1), Medio Ambiente (1), Técnicas de Oralidad en materia Civil y Mercantil (1) y Derecho Administrativo (1).
- Apoyo técnico en la creación, diseño e impulso de los proyectos tecnológicos siguientes:
  - Rediseño de Sitio Web Institucional
  - Catálogo de cursos en la nueva web del CNJ
  - Consulta de notas en línea
- Utilización del aula virtual en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la primera Maestría en Gerencia Pública Justicia y Seguridad.

### **3. NOVEDADES DE LA CAPACITACION VIRTUAL PARA EL PAC 2015.**

- Implementación plena de una nueva versión de aula virtual, basada en la plataforma tecnológica MOODLE 2.7. Esta nueva versión de aula virtual, permitirá mejorar la parte visual de los cursos e incorporación de nuevos recursos educativos que faciliten el aprendizaje a distancia.
- Diversificación de la Capacitación Virtual, incorporando nuevos cursos en las siguientes áreas temáticas de Derecho Procesal Penal, Privado y Procesal, Constitucional, Derecho Social, Corporativo y Comercial y Capacitación a Capacitadores.
- Implementación de Foros Temáticos Virtuales como actividades cortas de formación.
- Mayor utilización de la herramienta de videoconferencia en las capacitaciones virtuales y semipresenciales.
- Detección de necesidades de formación en el ámbito judicial utilizando las TIC.
- Asocio con Escuelas Judiciales de la región para el intercambio de experiencias y conocimientos jurídicos a través de aulas virtuales.

## SECCIONES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

### SECCION ESPECIALIZADA DE GÉNERO

Área Temática	Formación Básica	Formación Complementaria	Actividades sobre "Áreas Críticas"
Oferta Actual	1. Incorporación de la perspectiva de Género al fenómeno jurídico (equivalente a Género, Violencia y Derecho I).	1. Procedimiento de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (curso). 2. Análisis de integración entre la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. (Taller) 3. Innovaciones y Retos de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (Taller) 4. Instrumentos Jurídicos Regionales con Perspectiva de Género y Reglas Regionales (curso)	6. Construcción de lineamientos para la adecuada aplicación de la ley contra la Violencia Intrafamiliar (Taller).
Área de Género		7. Aplicación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. (Taller)  8. La Debida Diligencia del Estado en la Prevención de la Violencia contra la Mujer. (Taller)	
Nuevas Actividades y Módulos Nuevos			

## **1-JUSTIFICACIÓN DE OFERTA**

El Plan Anual de Capacitación que oferta el área de Género para el año 2015, tiene como misión fundamental sensibilizar y fortalecer los conocimientos de las y los operadores del sector de justicia, respecto a integrar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación en el ejercicio de sus respectivas competencias, así como, la aplicación de la estrategia Metodológica de Transversalidad del Enfoque de Género en las diversas competencias de su labor jurisdiccional o administrativa, para lo cual se ha planificado modalidades y técnicas de enseñanza-aprendizaje por competencia, que dará como resultado una sociedad con acceso a la justicia.

La oferta de formación del Área de Género responde inicialmente a las actualizaciones legislativas, innovaciones del Derecho Comparado (sentencias nacionales y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos), al análisis y seguimiento a las recomendaciones de los informes del Estado realizados por organismos internacionales sobre cumplimiento a los Tratados Internacionales ratificados por El Salvador.

En la Escuela de Capacitación Judicial, conscientes que la globalización exige una mayor coordinación interinstitucional del sector público para alcanzar la excelencia mediante la masificación de los servicios y como responsable constitucionalmente de asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales, mantendrá actividades muy sensibles para la sociedad aplicando la perspectiva de género como un eje transversal en las actividades relativas a la violencia de género, la igualdad sustantiva de mujeres y hombres y en las demás competencias que se imparten en la Escuela. Todo ello encaminado a la búsqueda de la mejora continua de todos los servicios ofrecidos por las instituciones del sector de justicia.

### **OBJETIVOS:**

- Fortalecer la formación profesional de las y los destinatarios.
- Identificar y priorizar eventos de formación continua, como respuesta a los problemas nacionales que nuestra sociedad exige.
- Actualizar permanentemente los conocimientos de nuestros destinatarios a través de la oferta de servicios profesionales adecuados a las necesidades del sector de justicia en general.
- Identificar y seleccionar el contenido de la temática a desarrollar, acorde a los talleres de diagnóstico.

## **2.-LOGROS ESENCIALES DEL ÁREA DE GÉNERO DEL PAC 2014.**

El Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, en cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y de la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres, con el objetivo de promover una nueva cultura institucional transformadora, así como contribuir en la incorporación de la estrategia metodológica de la Transversalidad del Enfoque de Género en el sector de justicia, acordó crear el ocho de enero de 2014 la Sección Institucional de Género, a la cual se le nombró el recurso humano idóneo, diseñando ésta las actividades a realizar internamente en la Institución y en la ECJ, aprobadas que fueron por el Pleno se incorporó su Plan de trabajo en el PAC 2014, el cual se ha ejecutado conforme se planificó.

Las actividades de formación reflejan una formación continua para los integrantes de la carrera judicial, capacitadores/as y personal del CNJ, lo que permite una formación planificada, impartida por las/os capacitadoras/es expertos, que fue enriquecida con la participación activa de los/as asistentes y reflejada en nuestras publicaciones.

En videoconferencias, se ha fortalecido el trabajo interinstitucional con la Fundación Justicia y Género de Costa Rica y la Universidad a Distancia de Costa Rica, la Unidad de Género de la CSJ y la ong OXFAM, al facilitarse un ciclo de temáticas dictadas por diversos funcionarios judiciales de Iberoamérica, destacando las temáticas siguientes: “Jurisprudencia Laboral y la División Sexual del Trabajo”; “Mujeres Víctimas e Infractoras de Delitos patrimoniales”; “El Acceso de las Mujeres a la Tierra en el Derecho Agrario”; “Mujeres Objeto de Consumo una Forma de Violencia contra Las Mujeres”; “Derecho Alimentario y la Justicia Económica para las Mujeres”; “Las Contribuciones Económicas y la Justicia Electoral de las Mujeres”; “Los Tratados de Libre Comercio desde una Perspectiva de Género”; “Proceso Alimentario y los Derechos Económicos de las Mujeres”; “Derecho Procesal y sus Costos, desde la Perspectiva de Género” “La Violencia Contra las Mujeres en los Regímenes Patrimoniales de las Parejas”.

**CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL CNJ.** Con las y los empleados del CNJ se desarrolló la programación de las siguientes actividades: Se brindaron seis jornadas de sensibilización y capacitación en materia de Género y se desarrollaron cinco jornadas para darles a conocer la normativa especial de protección de las mujeres y niñez: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres, Ley contra la Violencia Intrafamiliar y Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

El 9 de junio de 2014, se aprobó por el Pleno el “Módulo de Formación “Instrumentos Jurídicos Regionales con Perspectiva de Género y las Reglas Regionales”, habiéndose llevado a cabo el 1° de julio de 2014 el primer Taller para Capacitadores/as de Género, desarrollado por dos Capacitadores del Área de Género de la Escuela de Capacitación Judicial.

El día 18 de septiembre de 2014 se realizó una reunión con Capacitadoras/es del Área de Género, en la que emitieron sus opiniones, aportaron sus ideas para actualizar algunos módulos, elaborar en otras Áreas nuevos Módulos con perspectiva de Género si el Pleno así lo acuerda e incorporarlos en el Plan de Trabajo 2015.

### **3.- ENLACES INSTITUCIONALES QUE SE LOGRARON O QUE SE MANTUVIERON.**

La Unidad de Género respecto a la coordinación de actividades de la ECJ, ha mantenido un trabajo interinstitucional con la Mesa de Género en la que se coordina el trabajo con: UTE, ISDEMU, PGR, FGR, PPDDH, PNC, RNPN, Dirección General de Migración, Unidad de Género de CSJ; así como con la Corte Centroamericana de Justicia, la Fundación Justicia y Género de Costa Rica, Universidad a Distancia de Costa Rica, UNFPA, OXFAM y otras ONGs.

### **4. LO NOVEDOSO PARA EL 2015**

#### **A) SOBRE ACTUALIZACIÓN O EDICIÓN DE NUEVOS MÓDULOS:**

1. Diseño de Talleres sobre diferentes temáticas de los Derechos Humanos de las Mujeres que incluyan temas sobre:
  - I. Marco Jurídico Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres
  - II. Conferencias Mundiales sobre protección de las Mujeres y los compromisos del Estado salvadoreño hacia las Mujeres
  - III. Plataforma de Beijing
  - IV. Teoría de Género y Lenguaje Inclusivo
  - V. Enfoque de Género y Perspectiva de Género
2. Actualización y/o Rediseño del *Módulo sobre Procedimiento de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, con la integración de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las Mujeres.*
3. Módulo sobre Femicidio en el Área Penal
4. Argumentación Jurídica I: Sistema Universal y sus Fundamentos con Enfoque de Derechos de las Mujeres. Informes sobre cumplimiento de los Tratados.
5. Argumentación Jurídica II: Sistema Interamericano con Enfoque de los Derechos de las Mujeres.

## **B) NUEVAS CAPACITACIONES QUE SE OFERTAN:**

- 1-Cursos sobre “Instrumentos Jurídicos Regionales con perspectiva de Género y la Normativa Nacional”.
- 2- Jornadas o Talleres sobre la aplicación de la “Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres”.

## **5. INCIDENCIA DEL ÁREA DE GÉNERO EN OTRAS ÁREAS:**

Será el Pleno del CNJ, el que dictamine la aplicación de la estrategia metodológica de Transversalidad del Enfoque de Género en la temática de las demás Áreas de capacitación de la ECJ, así como en la elaboración de Módulos de otras Áreas, celebrar foros con enfoque de género, entre ellos podría realizarse uno sobre Femicidio en el que se inviten a Juezas y Magistradas de Femicidio de otros países. Además, el área de Género podría apoyar con la publicación de leyes.

## **6. COMPROMISO DEL TRABAJO A REALIZAR EL AÑO 2015.**

El esfuerzo de innovación académico se desarrollará incorporando los criterios de aplicación siguientes: a) La perspectiva conceptual, metodológica y técnica del enfoque de género, cuyo objetivo es descubrir y reconocer las desigualdades y discriminaciones existentes entre las personas, creadas sobre la base de las diferencias sexuales, que producen desventajas para mujeres o para hombres, en el disfrute de los derechos ciudadanos en todos los ámbitos de la sociedad; y b) La estrategia de Transversalidad del Enfoque de Género, que se aplicará en base a la normativa internacional, regional y nacional.

## SECCIÓN METODOLÓGICA

### **A) LOGROS EN EL ENFOQUE METODOLÓGICO.**

A partir del 2014 se impulsa el modelo de formación profesional por competencias, el cual se orienta a potencializar las capacidades de las personas sujetas de capacitación por parte de la ECJ. Esto permite pasar de un modelo de enseñanzas por contenidos a uno basado en competencias profesionales, es decir, se implementa un cambio de paradigma positivista, en el cual, el capacitando es el sujeto que aprende y el capacitador el que enseña, a un paradigma constructivista, en donde el capacitando es el centro del proceso de aprendizaje y promotor de la construcción de su propio conocimiento.

Es de resaltar, que a nivel de Escuelas Judiciales de países que conforman el SICA, la ECJ, es una de las que se encuentran a la vanguardia en la implementación de este enfoque metodológico, debido a la vasta experiencia, conocimiento y aplicación del modelo, por parte del personal que conforma la Sección Metodológica de la Escuela.

### **B) ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO “ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN MÓDULO”.**

En este rubro, se realizó la actualización del documento, en la que se incorporó el formato de elaboración de módulos por competencias profesionales. Para ello, se incorporó la estructuración del Descriptor de Módulo y la definición de Contenidos Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales. El Descriptor de Módulo, orienta a los especialistas a generar aprendizajes significativos en los capacitandos, puesto que, su función es la de generar actividades que deben desarrollarse en el campo laboral de los profesionales y no realizar puramente una clase magistral. Le da más protagonismo al capacitando y el capacitador se convierte en orientador del proceso. Esto permite, compartir experiencias, proponer soluciones a problemas concretos y fomentar la premisa socioeducativa de Aprender Haciendo.

Lo anterior, permite definir los diferentes contenidos que definen una competencia específica en el campo profesional. Con ello, los nuevos módulos de formación, definen contenidos conceptuales (saber), procedimentales (saber hacer) y actitudinales (saber ser y saber convivir). Con el último tipo de contenidos, se introduce en las actividades de capacitación los contenidos transversales, lo que permite un trato más humanitario entre capacitador/a y capacitandos, lo que a su vez, se transmite de los capacitandos a los/as usuarios/as del Sistema Judicial.

### **C) LISTA DE COTEJO DE ELABORACIÓN DE MÓDULOS.**

Se creó un instrumento de verificación para la elaboración de módulos, la que permite resumir los apartados que han sido revisados por la Sección Metodológica, cuando éstos son aprobados y remitidos a la Dirección de la escuela para sus efectos consiguientes.

Esta herramienta ha resultado muy útil en procesos de elaboración de módulos, ya que permite cotejar cada uno de los componentes del documento presentado.

### **D) PLAN PARA LA SELECCIÓN DE CAPACITADORES.**

Se atendieron treinta y nueve personas, en el Curso Básico de Planificación Docente y Técnicas Didácticas, distribuidos en dos grupos, A y B. Con la finalidad de brindar una atención más personalizada a los aspirantes a capacitador de la ECJ. Entre las personas que se atendió, se tuvo la presencia de dos coordinadores de áreas especializadas nombrados en el corriente año. Un logro sustancial, es que, treinta y dos (82.1%) aprobaron el curso.

### **E) CAPACITACIÓN A CAPACITADORES.**

Se impartió el Curso de Métodos y Técnicas Didácticas Módulo I, al último grupo de capacitadores acreditados, se introdujo para este caso, la modalidad semipresencial, permitiendo mantener menos tiempo a los capacitadores/as menor cantidad de tiempo en la Sede del CNJ y utilizar las Tecnología de la Informática y Comunicación. Bajo la misma modalidad, se reactivó el Curso de Técnicas de Redacción, atendiendo un grupo de capacitadores.

### **F) EVALUACIONES FORMATIVAS.**

Se realizaron evaluaciones formativas en las tres sedes del CNJ, entre ellas, cuatro a dos profesionales que solicitaron cambio de especialidad. Además, se inicia la evaluación formativa para aspirantes a capacitador/a.

### **G) COLABORACIÓN CON ÁREA TRANSDICIPLINAR.**

Se atendió a un grupo en Sede Santa Ana, uno en San Salvador y cuatro en San Miguel, con el Taller de Elaboración de Monografías, como un aporte sustancial de la Sección a la ECJ.

## **H) ELABORACIÓN DE MÓDULOS DE FORMACIÓN ATINENTES AL TRABAJO DE LA SECCIÓN Y DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TRANSDICIPLINAR.**

Sección Metodológica ha sido altamente productiva en módulos de formación. Entre estos importantes logros podríamos mencionar la elaboración de cuatro módulos para nuevos cursos y un módulo para taller, elaborados por el Lic. Alexsir Evenor Arguera, estos son:

- MÓDULO II. MÉTODOS Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS
- MÓDULO I.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
- MÓDULO II. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
- FORMACIÓN JUDICIAL POR COMPETENCIAS.
- TALLER DE PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE MONOGRAFÍAS. (Como colaboración con el Área de Coordinación Transdisciplinar)

## **I) REVISIÓN DE MÓDULOS POR LA SECCIÓN METODOLÓGICA EN CONSONANCIA CON LOS COORDINADORES DE ÁREAS ESPECIALIZADAS.**

Se detallan los módulos aprobados y en proceso de revisión:

<b>MÓDULOS NUEVOS</b>				
<b>ÁREA ESPECIALIZADA</b>	<b>MÓDULOS</b>	<b>PENDIENTES</b>	<b>EN PROCESO</b>	<b>FINALIZADO</b>
<b>CORPORATIVO Y COMERCIAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>DERECHO PRIVADO Y PROCESAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>DERECHO SOCIAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>CONSTITUCIONAL Y DDHH.</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>FAMILIA , NINEZ, ADOLESCENCIA Y RAC</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>DERECHO PENAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>TÉCNICAS DE ORALIDAD Y JUSTICIA PENAL JUVENIL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>SECCIÓN ACADÉMICA</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>4</b>

### **PROYECCIONES**

Se realizara un estudio y estructura del Escalafón de los Capacitadores de la ECJ con el fin de tener un orden jerárquico que concrete sus cualidades en cuanto a sus grados académicos, especialidades, experiencia otras estimaciones y tener parámetros de base para capacitarlos tanto didáctica como sustantivamente , así también para definir los honorarios profesionales.

## **CONTINUIDAD DE LOS ESFUERZOS FORMATIVOS DE LOS CAPACITADORES/AS CERTIFICADOS DE PARTE DE LA SECCIÓN METODOLÓGICA PARA EL 2015.**

Dentro del esfuerzo de formación a capacitadores certificados por la sección metodológica bajo el enfoque por competencias, se realizará la ampliación de la formación básica a todos los capacitadores, pero en busca de la mejora, previamente se realizará una reflexión/revisión del módulo utilizado con el primer grupo de trabajo, además se realizará una reflexión de la práctica educativa utilizada en el primer curso básico de formación.

Un componente importante a considerar para la formación de los capacitadores como formadores de profesionales en servicio (magistrados/as, jueces/zas y más operadores de justicia) es la aplicación de una visión andragógica donde consideren los estándares básicos de formación, esta sería la primera etapa a desarrollar de un proceso de mejora de calidad educativa par que el 100 por ciento de los capacitadores certificados posean una línea básica de trabajo formativo.

Los métodos de aprendizaje independiente, colaborativo y comunicativo y atención a la diversidad deben continuar como ejes metodológicos de adultos. Esta primera etapa finaliza con la construcción de la planificación didáctica bajo la idea de hipótesis de aprendizaje, lo que obliga a la construcción de planificar para aprender. (ETAPA 1, proyección del PAC 2015).

La etapa dos es la observación e investigación de la práctica educativa en cada uno de los cursos de capacitación que desarrollen los capacitadores certificados que entren al proceso, aquí se retoma y revisa la guía de evaluación formativa (observación) y esta etapa se amplía. Considerando los elementos siguientes:

- 1-La planificación del aprendizaje utilizada en las programaciones diarias.
- 2-La observación organizada y sistémica del proceso de aprender, el clima y cultura del ambiente de aprendizaje, y
- 3-La entrevista a participantes de los cursos sobre su aprendizaje y su percepción del proceso en el cual están inmersos.

Los tres elementos antes mencionados ya aplicados configuran una triangulación de datos evaluativos que permite ver elementos cualitativos de manejo de enfoque por competencias, fundamentos andragógicos en la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso de aprender.

La etapa tres es la entrega de un informe del capacitador a la sección metodológica sobre su experiencia manejando el enfoque por competencias y las ideas andragógicas, más las evidencias de su trabajo con ideas nuevas y su experiencia sobre el nuevo proceso donde estuvo inmerso.

El proceso cierra con una construcción comparativa entre la utilización del enfoque por competencias y fundamentos andragógicos y el resultado del manejo de los mismos en la práctica de formación por cada uno de capacitadores de la ECJ, esto lo elabora la sección metodológica.

Este amplio proceso de formación permitirá una visión para una clasificación bajo el criterio de tres indicadores base: muy buen manejo del enfoque, buen manejo del enfoque y necesidad de mejora para el manejo del enfoque por competencias e ideas andragógicas. La utilización de una guía de chequeo (lista de cotejo) más los resultados de la etapa dos darán datos importantes para lograr la clasificación en mención.

Producto del proceso será la clasificación de cada uno de los capacitadores del staff de profesionales de la Escuela de capacitación Judicial, más una propuesta de asistencia técnica de los profesionales dentro del marco necesidad de mejoras, según la diversidad encontrada. (ETAPAS 2 Y 3 proyecciones PAC 2016)

## ETAPA 1

Revisión de módulo y reflexión la práctica formativa en primer curso.

Capacitación de todos los capacitadores/tras acreditados sobre enfoque por competencias y bases andragógicas , excepto los que ya participaron en el primer grupo.

## ETAPA 2

Revisión de guía de evaluación formativa.

Observación de la práctica de aprender ,Revisión de la plaficación utilizada, Observación del proceso y entrevista a cinco asisitentes por curso.

## ETAPA 3

Recepción de informe sobre experiencia y evidencias de aplicación de enfoques

Elaboración de una Clasificación de manejo de enfoque por competencias. asistencia tecnica según marco de mejora.

Acciones de mejora grupo 1

Acciones de mejora grupo 2

Acciones de mejora grupo 3

## SECCIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

La Sección Especializada de Investigación ha realizado logros desde el año 2012, que inicio su actividad técnico – investigativa, tratando de generar insumos de carácter científico que sirvan para la mejora del sistema judicial en nuestro país por medio de la Escuela de Capacitación Judicial. Entre los logros para el año 2014, tenemos los siguientes.

### LOGROS ESENCIALES 2014

n°	Logros	Presentación
1	Presentación de Informe final de la investigación <i>“Funcionamiento y calidad del servicio del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social de San Salvador (CJIDPS-SS)”</i>	Iniciada en 2013
2	Evaluaciones reactivas de cursos presenciales y virtuales de la ECJ, servidos en la zona central y paracentral	Informes trimestrales. Difundidos en el sitio web institucional
3	Elaboración de los mapas de <i>proceso de investigación y subproceso de evaluaciones reactivas</i> .	En coordinación con personal de consultoría
4	Aportes al estudio de impacto del <i>“Curso básico de litigación en el Proceso Civil y Mercantil”</i>	En proceso. Bajo coordinación de la RIAEJ*
5	Investigación denominada <i>“Fronteras procesales entre las jurisdicciones de Familia y Niñez-Adolescencia”</i> .	Iniciada en junio. Aún en proceso

\*RIAEJ son las siglas de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

### INNOVACIONES PARA EL AÑO 2015

La innovación más importante que impulsará la Sección Especializada de Investigación, para el año 2015, está contenida en la *«Convocatoria pública de participación 2014-2015»* denominada *“Fomentando la investigación aplicada para la mejora de la Administración de Justicia”*.

Con esta nueva política institucional el CNJ pretende: por un lado, promocionar la investigación jurídica y judicial; y por otro lado, apoyar el desarrollo de procesos investigativos sobre la realidad judicial en El Salvador, con la principal finalidad de incidir en la solución de los diversos problemas que son muy propios del servicio público de la justicia.

### Calendarización para postulantes

Fechas	Etapas
Octubre 2014	Divulgación de la iniciativa ante organizaciones cooperantes, universidades y entidades académicas.
Diciembre 2014	Lanzamiento de convocatoria.
1ª semana de febrero 2015	Fecha última para recibir propuestas en la Dirección de la Escuela (límite 3:00 pm, del viernes 6 de febrero 2015).
2ª semana de febrero 2015	Entrega de proyectos a la Comisión Evaluadora.
4ª semana de febrero 2015	Entrega de proyectos evaluados a la Dirección de la Escuela.
1ª semana de marzo 2015	Publicación de los días y las horas en que investigadores/as o representantes de equipos (si son grupos), seleccionados para la fase de entrevista y exposición del proyecto.
3ª semana de marzo 2015	Notificación a participantes de los proyectos aprobados y seleccionados.
4ª semana de marzo 2015	Inicio del desarrollo de los proyectos.
Agosto de 2015	Presentación pública de resultados preliminares de investigación ( <b>Seminario o semana de divulgativa de investigación</b> )
Septiembre-octubre 2015	Entrega de reportes finales

## INVESTIGACIONES A IMPLEMENTARSE EN ESTE PERIODO DESDE LA SEI

Durante el ejercicio 2015, la SEI liderará el desarrollo de un proceso de investigación orientado hacia un eje monotemático que permitirá la presentación de informes de resultados cada tres meses al Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura. Dicha investigación estará bajo la responsabilidad del técnico investigador que se encuentra adscrito a dicha Sección, Lic. César Alí Espinoza.

El área identificada como prioritaria durante el presente ejercicio es **“Administración de Justicia y medios de comunicación”**

Este es un área de investigación de profundo interés en América Latina y ha sido identificado en el año 2014 en espacios como la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, como un tema de necesario y pronto abordaje en la región.

Como antecedentes relacionados con la importancia en la relación entre Justicia y Medios de Comunicación, puede citarse que en la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, celebrada en Santa Cruz de Tenerife, Canarias España en Mayo del 2001, uno de las áreas temáticas fue la de “Relación entre Medios de Comunicación y Poder Judicial” Allí se estableció que desde el punto de vista de las personas en general, la publicidad de la justicia, constituye una garantía esencial del funcionamiento del Poder Judicial en una sociedad democrata, no solo porque fortalece la confianza publica en la justicia sino también porque fomenta la responsabilidad de los Órganos de la Administración de justicia.

En noviembre del 2002, en la VII Cumbre de los mismos tribunales ya mencionados llevado a efecto en Cancún se incluyo como de los ejes temáticos el de “Cultura Jurídica, difusión de resoluciones, medios de comunicación y acceso a la información”. Allí se emitieron recomendaciones sobre cada uno de los dichos ejes temáticos. En la I Reunión Preparatoria de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, celebrada en Marzo, del 2003 en seguimiento de la anterior, se propuso desarrollar un área temática el de “Administración de Justicia y Medios de Comunicación”.

Igualmente, durante la II Reunión Preparatoria de Santo Domingo, Republica Dominicana, celebrada en junio del 2003, fueran desarrollados temas tales como “Las relaciones y tensiones entre los medios de comunicación y administración de justicia”; “La importancia de la comunicación en el mundo actual”; capacitación de periodistas en materia judicial”.

En la relación entre Administración de Justicia y medios de comunicación se identifican aspectos o subtemas tales como:

- La promoción de divulgación de información judicial veraz y comprensible, lo que implica un trabajo de doble abordaje, en tanto que, por una parte requiere mejorar a través de protocolos de actuación los flujos de información entre el sistema judicial y los medios de comunicación, por otra parte también requiere fortalecer lo que podría denominarse como Periodismo Judicial.
- Lenguaje Judicial: no escapa a las interacciones entre Administración de Justicia y medios de comunicación, la necesidad de trabajar de manera conjunta y coordinada no solo en la divulgación de la información, sino en su tratamiento. –cerrado, técnico y complejo- en tensión con el lenguaje periodístico –impreciso y fragmentado-. Ambos afectan en gran medida a la comprensión del ciudadano cuando debe utilizar el servicio de justicia u opinar y juzgar casos de resonancia periodística.
- Libertad de expresión, libre acceso a la información, derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen (la despenalización de la injuria, la difamación, y la calumnia en beneficio de periodistas).
- Juicios paralelos (seguidos por la prensa simultáneamente con el proceso judicial). “Condenas anticipadas” y “apelaciones” ante medios y su incidencia sobre la independencia e imparcialidad judicial.
- Acceso a las resoluciones judiciales (filtración del sumario)
- Acceso a información judicial a través de internet
- Estructura organizacional adecuada de la función de comunicación en los Poderes Judiciales que facilite los flujos de información
- El establecimiento de protocolos de actuación para la facilitación de información judicial a medios de comunicación
- Capacitación de los periodistas en materia judicial

Metas y resultados esperados de la investigación:

Al finalizar el primer trimestre de 2015, la SEI habrá presentado<sup>16</sup>:

- a) Informe sobre el estado del arte en las relaciones entre medios de comunicación y Administración de justicia, identificando las diversas sub-áreas de trabajo identificadas. Para cada una de ellas, se espera identificar la información existente a nivel nacional o regional de tal manera que permita identificar potenciales ejes de investigación.

Para tal efecto se realizará una aproximación documental y entrevistas a miembros del sector judicial y del mundo periodístico

---

<sup>16</sup> La presentación de avances de investigación se realizará en las fechas de presentación de las programaciones trimestrales dentro del ejercicio 2015, de tal manera que aparejada a la presentación de las programaciones de la Escuela, se anexará los avances realizados por las áreas metodológica, académica y de la Sección de Investigación.

Al finalizar el segundo trimestre de 2015, la SEI habrá presentado:

- b) Un protocolo de actuación que facilite el flujo de información judicial a medios de comunicación, promoviendo el desarrollo de un periodismo judicial que brinde información veraz y comprensible, específicamente en lo que se refiere al relacionado con la investigación y judicialización frente delitos graves.

Al finalizar el tercer trimestre de 2015, la SEI habrá presentado:

- c) Un informe relacionado con el manejo de la información judicial por parte de medios de comunicación que permita articular talleres de trabajo para el desarrollo de cursos de formación dirigidos a periodistas y jueces, respecto del manejo de la información, el derecho de acceso a la información por parte de la prensa y los aspectos que los jueces deben de disponer para facilitar dicha información, tomando en consideración los aspectos de lenguaje, así como también las limitaciones legales existentes y su interpretación conforme a los derechos humanos.

Al finalizar el cuarto trimestre de 2015, la SEI habrá presentado:

- d) Un informe final que contenga el estado del arte sobre las relaciones entre medios de comunicación y administración de justicia en El Salvador, los resultados sobre las percepciones identificadas por los actores a este respecto, sistematizadas y con los aportes y conclusiones correspondientes. También se incluiría aquí el protocolo de actuación previamente elaborado, a efectos de generar una publicación monográfica sobre esta temática, que será el aporte final de resultados de la SEI respecto del ejercicio 2015. Podrá incluirse en esta publicación los aportes que desde la SEI pudieran identificarse, respecto de artículos u opiniones relacionadas con el tema, elaboradas por terceros, con su consentimiento.

Si bien esta es el eje de investigación central de la SEI durante el ejercicio 2015, ello no obsta a que de forma paralela, pueda dicha sección iniciar el desarrollo de procesos de investigación en otras áreas de interés identificadas desde el seno del Consejo Nacional de la Judicatura:

- El desarrollo de un sistema de contraloría ética en la Administración de Justicia. En este sentido se espera avanzar en un proceso de divulgación, sensibilización y consulta con actores judiciales, durante el ejercicio 2015 de la mano del área de estudios transversales e interdisciplinarios
- La evolución histórica del enfoque de género en la jurisprudencia salvadoreña u otros acordados bajo iniciativa de nuestras autoridades o bajo el liderazgo de la SEI.

## **EVALUACION DE IMPACTO.**

Una de las áreas de mayor interés para el CNJ y su Escuela es posibilitar el desarrollo de instrumentos que permitan y faciliten la medición del impacto de la capacitación.

En este aspecto, debe mencionarse que nuestra Escuela es parte de una Comisión de Trabajo impulsada por el RIAEJ –Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales- a través de la cual se ha venido trabajando durante el año 2014 en la definición de un proceso que permita evaluar el impacto de la capacitación. Nuestra Escuela seguirá siendo parte de dicha Comisión de Trabajo que nos permitirá afinar los instrumentos de trabajo para la implementación de dicha modalidad de evolución.

Asimismo, hemos confirmado el apoyo de un ente cooperante como lo es USAID/Checchi, a través del cual esperamos también poder ahondar con mayores recursos en no solo la construcción de las herramientas sino su implementación práctica. Estos son los retos que como Escuela también esperamos afrontar desde la SEI.

## SECCIÓN ACADÉMICA

### 1. JUSTIFICACIÓN.

Esta Sección la cual está a cargo la subdirección de la Escuela, trata de integrar los aportes técnicos y académicos de las Áreas de Coordinación Especializada de la ECJ y demás Secciones, no obstante se necesita, tal como lo hacen notar los diagnósticos, el poder tener en esta Sección un equipo de técnicos que realicen una actividad congruente a las necesidades de la Escuela, que es ahora más demandante cuantitativa como cualitativamente en su labor formativa.

Así también la Subdirección en razón a ser la encargada de la coordinación de la Sección Académica tiene a su cargo la nueva Área de Coordinación de Estudios Transversales e Interdisciplinarios cuyo trabajo ha estado ligado aún al Área de Coordinación de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, que en forma conjunta se han estado realizando los talleres en este año 2014 sobre “Perspectivas del Código de Ética Judicial en la Legislación Salvadoreña”. Se tiene además como proyección al 2015 el darle seguimiento a estos talleres para dar a conocer este importante Código de Ética Judicial como parámetro concreto y fundamento axiológico del quehacer judicial.

### 2. PROYECCIONES.

Como proyección para este año 2015, es el de ejecutar los talleres sobre “Gerencia Judicial”, cuyo fundamento técnico será el módulo que se está estructurando para tal fin en este año 2014 y con ello dar inicio a esta importante y urgente capacitación que tendrá como objetivo el brindar herramientas técnicas a los jueces y magistrados para la administración y control de juicios en nuestros tribunales.

Otro logro y factor importante es la elaboración de documentos para realizar trabajos de graduación que se exige a nivel de Diplomados y Maestrías con la decidida y plena colaboración de la Sección Metodológica, específicamente con el Lic. Evenor Arguera, se estructuro y concreto el módulo para este requerimiento, el cual se aprobó por el Honorable Pleno, denominado “Taller de Pautas para la Elaboración de Monografías”. Este módulo se complementa con otro estructurado por la Sección Metodológica denominado “Formación Judicial por Competencias” que en el caso que se decida que esta Área Interdisciplinar los administre e imparta, se brindara con el objetivo de capacitar en la ECJ a nuestros capacitadores como también a

otras instituciones o países que lo requieran, tal como ya se efectuó por parte del Lic. Evenor Arguera, al impartir esta formación con base a este módulo en la República de Panamá a través del Sistema de Integración Centroamericano (SICA).

Del punto anterior se coaliga el poder tener pláticas con SICA para crear con sus técnicos un módulo sobre integración para ser impartido en la ECJ, así mismo la estructuración de módulos sobre “Filosofía Judicial” y “Sociología Jurídica” con la Universidad de El Salvador u otras prestigiosas universidades de nuestro país.

## VIII.- GESTION DEL RECURSO FINANCIERO

### BASE FINANCIERA

- Se desprende del presupuesto institucional del CNJ para el ejercicio fiscal 2015, aprobado por el Honorable Pleno del CNJ, bajo la línea de trabajo 0301 el presupuesto específico para la Escuela de Capacitación Judicial, con el desglose siguiente:

Rubro	Monto Estimado
Remuneraciones	US \$ 1. 160,815.00
Adquisición de bienes y servicios	US \$ 467,255.00
Gastos financieros y otros	US \$ 194,830.00
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 1. 822, 900.00</b>

- El presupuesto asignado a la ECJ, sigue tendiendo a la baja, motivo por el cual se mantendrá como el año anterior poniendo atención en sus funciones, prioritariamente en Jueces y Magistrados, impactando la calidad y la especialización.

## IX.- INDICADORES DE DESEMPEÑO, PROCESO Y RESULTADO

Indicador	Forma de cálculo	Periodicidad del reporte
<b>1.- Percepción del usuario de las actividades de capacitación</b>	Calificación brindada por los usuarios en evaluaciones reactivas.	Trimestral. Se adjuntará a la presentación de cada planificación trimestral de capacitación
<b>Número de actividades de capacitación ejecutadas. Desagregado por:</b> <b>2.- Número de módulos ejecutados. Total y por área de coordinación</b> <b>3.- Numero de foros y talleres ejecutados. Total y por área de coordinación</b>	Número de actividades de capacitación realizadas frente al número de actividades programadas inicialmente.	Trimestral. Se adjuntará a la presentación de cada planificación trimestral de capacitación
<b>4.- Avance en la definición y elaboración de nuevos módulos formativos implementados</b>	Información cualitativa y cuantitativa de avance reportada por las Coordinaciones de Área	Trimestral. Se adjuntará a la presentación de cada planificación trimestral de capacitación
<b>5.- Número de módulos nuevos ofertados e implementados por área sustantiva de la ECJ</b>	Número de módulos indicados en el presente PAC como metas por área de coordinación, frente a número de módulos implementados	Semestral. Se adjuntará a la presentación de cada planificación trimestral de capacitación
<b>6.- Número de módulos nuevos formulados directamente por Coordinadores de Área de la ECJ</b>	N° de modulos elaborados bajo la responsabilidad directa del Coordinador de Área	Semestral
<b>7.- Número de actividades formativas a cargo por capacitador de la ECJ</b> <b>8.- Número de módulos impartidos por coordinadores de área de la ECJ</b>	Número de actividades asumidas por capacitadores o coordinadores de área de la ECJ	Trimestral .Se adjuntará a la presentación de cada planificación trimestral de capacitación
<b>9.- Número de cursos de actualización de los que han sido parte o beneficiados miembros del staff permanente de la ECU</b>	N° de actividades de formación continua a coordinadores, administración, Dirección y Subdirección de la ECJ	Trimestral

## AULA VIRTUAL

Indicador	Forma de cálculo	Periodicidad del reporte
Procesos de capacitación judicial virtualizados	% de procesos de capacitación judicial virtualizados, versus el 100% de cursos presenciales incluidos dentro del PAC	Semestral
Cursos nuevos virtualizados	Número de cursos nuevos virtualizados frente al número de cursos virtualizados en el año anterior	Semestral

## SECCIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

Indicador	Forma de cálculo	Periodicidad del reporte
N° de investigaciones presentadas dentro la Convocatoria anual del CNJ	Número de iniciativas presentadas	Anual
Presentación trimestral de avances de investigación por cada técnico de la Unidad, presentada al Pleno del CNJ	Presentación de informes de avances o de resultados finales de forma trimestral al Pleno del CNJ	Trimestral

## SECCION METODOLÓGICA

Indicador	Forma de cálculo	Periodicidad del reporte
Número de evaluaciones a capacitadores	Número de evaluaciones a capacitadores ejecutadas entre el número de evaluaciones a capacitadores programadas	Trimestral Se adjuntará a la presentación de cada planificación trimestral de capacitación
Ejecución de actividades de la Sección Metodológica	Número de actividades de capacitación ejecutadas por la sección metodológica entre el número de actividades de capacitación programadas	Trimestral Se adjuntará a la presentación de cada planificación trimestral de capacitación

## BIBLIOTECA

Indicador	Forma de cálculo	Periodicidad del reporte
Libros solicitados en préstamo	Número de solicitudes de préstamos recibidas % de cumplimiento	Trimestral Se adjuntará a la presentación de cada planificación trimestral de capacitación

## AUDIOVISUALES

Indicador	Forma de cálculo	Periodicidad del reporte
Solicitudes recibidas	Número de solicitudes de material y prestación de servicio de equipos atendidas	Trimestral
Material de apoyo a la formación	Número de materiales trasladados a la biblioteca y al aula virtual para su uso como apoyo a la formación	Trimestral

## X. - PERSONAL DE CONTACTO Y SERVICIO AL USUARIO

A continuación, se presentan para los usuarios de los servicios de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” del Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador, los correos institucionales de contacto, a efecto de facilitarle a toda persona información que permita responder cualquier consulta o interrogante respecto del presente Plan, así como en general sobre los servicios de nuestra Escuela.

Cargo	Personal a cargo	Contacto
Dirección Responsable de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad	Roberto Rodriguez Melendez	<a href="mailto:rrodriguez@cnj.gob.sv">rrodriguez@cnj.gob.sv</a>
Subdirección Encargado responsable de la Maestría Judicial	Hugo Granadino Olivo	<a href="mailto:hgranadino@cnj.gob.sv">hgranadino@cnj.gob.sv</a>
Administración	Vilma Cruz de Martínez	<a href="mailto:vcruz@cnj.gob.sv">vcruz@cnj.gob.sv</a>
Administración regional de Zona de Occidental del CNJ	Oscar Aviles	<a href="mailto:oaviles@cnj.gob.sv">oaviles@cnj.gob.sv</a>
Administración regional de la Zona Oriental del CNJ	Oscar Andrade	<a href="mailto:oandrade@cnj.gob.sv">oandrade@cnj.gob.sv</a>
Jefe de la Sección Metodológica	Héctor Mauricio Pacheco	<a href="mailto:hpacheco@cnj.gob.sv">hpacheco@cnj.gob.sv</a>
Jefe de la Sección Especializada de Investigación	Guillermo Padilla	<a href="mailto:gpadilla@cnj.gob.sv">gpadilla@cnj.gob.sv</a>
Sistema de capacitación virtual (Aula virtual) y programación de cursos virtuales	José Mauricio Morales	<a href="mailto:jmorales@cnj.gob.sv">jmorales@cnj.gob.sv</a>
	Mayra Lissette de la Rosa	<a href="mailto:mdelarosa@cnj.gob.sv">mdelarosa@cnj.gob.sv</a>
Coordinación del área penal y penitenciaria	Dinorah Paola Salazar	<a href="mailto:dsalazar@cnj.gob.sv">dsalazar@cnj.gob.sv</a>
Coordinación del área de Derecho constitucional y Derechos Humanos	Mauricio Trejo	<a href="mailto:mtrejo@cnj.gob.sv">mtrejo@cnj.gob.sv</a>

Cargo	Personal a cargo	Contacto
Coordinación del área de justicia penal juvenil y técnicas de oralidad	Bessy Aguirre de Flores	<a href="mailto:baguirre@cnj.gob.sv">baguirre@cnj.gob.sv</a>
Coordinación del área de derecho civil y mercantil		Temporalmente a cargo de la Dirección de la Escuela
Coordinación del área de derecho de familia, niñez y adolescencia y resolución alterna de conflictos	Ricardo Iraheta	<a href="mailto:riraheta@cnj.gob.sv">riraheta@cnj.gob.sv</a>
Coordinación del área de Derecho corporativo y comercial	José Mauricio Ramirez	<a href="mailto:jramirez@cnj.gob.sv">jramirez@cnj.gob.sv</a>
Convocatorias de cursos presenciales de funcionarios judiciales	Gabriela Ortiz Sagrario Vela	<a href="mailto:gortiz@cnj.gob.sv">gortiz@cnj.gob.sv</a> <a href="mailto:svela@cnj.gob.sv">svela@cnj.gob.sv</a>
Convocatorias de instituciones públicas y abogados en libre ejercicio	Cindy Valeria Velasquez	<a href="mailto:cvelasquez@cnj.gob.sv">cvelasquez@cnj.gob.sv</a>
Certificación o constancias de notas	Santiago Córdova	<a href="mailto:scordova@cnj.gob.sv">scordova@cnj.gob.sv</a>
Registro académico	Mayra Acosta	<a href="mailto:macosta@cnj.gob.sv">macosta@cnj.gob.sv</a>

# ANEXOS

**CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN TIEMPO  
Y ESPACIO DE LAS ÁREAS DE COORDINACIÓN DE LA ECJ**

**PROYECCIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS INTEGRADAS DE LA ECJ PARA EL AÑO 2015**

<b>PROYECCION DE ACTIVIDADES INTEGRADAS POR MES Y ZONA 2015</b>				
<b>MES</b>	<b>ZONA</b>			<b>TOTAL MENSUAL</b>
	<b>CENTRO</b>	<b>ORIENTE</b>	<b>OCCIDENTE</b>	
ENERO	11	7	6	24
FEBRERO	16	10	8	34
MARZO	18	9	9	36
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>45</b>	<b>26</b>	<b>23</b>	<b>94</b>
ABRIL	13	7	7	27
MAYO	16	9	6	31
JUNIO	17	9	9	35
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>46</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>93</b>
JULIO	14	10	6	30
AGOSTO	15	9	9	33
SEPTIEMBRE	16	9	8	33
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>45</b>	<b>28</b>	<b>23</b>	<b>96</b>
OCTUBRE	15	9	7	31
NOVIEMBRE	14	8	8	30
DICIEMBRE	11	8	7	26
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>87</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>176</b>	<b>104</b>	<b>90</b>	<b>370</b>

NOTA: NO ESTAN EN ESTE CUADRO LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE EL HONORABLE PLENO INCORPORA DURANTE EL AÑO LECTIVO.

<b>Cuadro No. 1</b>				
<b>ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS,</b>				
<b>CANTIDAD DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS</b>				
<b>MES</b>	<b>ZONA</b>			<b>TOTAL MENSUAL</b>
	<b>CENTRO</b>	<b>ORIENTE</b>	<b>OCCIDENTE</b>	
ENERO	2	1	1	4
FEBRERO	1	1	1	3
MARZO	2	1	1	4
<b>TOTAL TRIMESTAL</b>	5	3	3	11
ABRIL	1	1	1	3
MAYO	2	1	0	3
JUNIO	1	1	2	4
<b>TOTAL TRIMESTAL</b>	4	3	3	10
JULIO	1	2	0	3
AGOSTO	2	1	1	4
SEPTIEMBRE	1	1	1	3
<b>TOTAL TRIMESTAL</b>	4	4	2	10
OCTUBRE	2	1	1	4
NOVIEMBRE	2	0	1	3
DICIEMBRE	1	1	0	2
<b>TOTAL TRIMESTAL</b>	5	2	2	9
<b>TOTAL ANUAL</b>	18	12	10	40

**Cuadro No. 2**

<b>ÁREA DE DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y PENITENCIARIO</b>				
<b>CANTIDAD DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS</b>				
<b>MES</b>	<b>ZONA</b>			<b>TOTAL MENSUAL</b>
	<b>CENTRO</b>	<b>ORIENTE</b>	<b>OCCIDENTE</b>	
ENERO	2	1	1	4
FEBRERO	2	2	1	5
MARZO	2	1	1	4
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>13</b>
ABRIL	2	1	1	4
MAYO	2	2	1	5
JUNIO	2	1	1	4
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>13</b>
JULIO	2	1	1	4
AGOSTO	1	2	1	4
SEPTIEMBRE	2	1	1	4
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>12</b>
OCTUBRE	2	1	1	4
NOVIEMBRE	2	2	1	5
DICIEMBRE	1	1	1	3
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>50</b>

<b>Cuadro No. 3</b>				
<b>ÁREA DE DERECHO SOCIAL Y DE MEDIO AMBIENTE</b>				
<b>CANTIDAD DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS</b>				
<b>MES</b>	<b>ZONA</b>			<b>TOTAL MENSUAL</b>
	<b>CENTRO</b>	<b>ORIENTE</b>	<b>OCCIDENTE</b>	
ENERO	1	1	1	3
FEBRERO	1	1	1	3
MARZO	2	1	1	4
<b>TOTAL TRIMESTAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
ABRIL	1	1	1	3
MAYO	2	1	1	4
JUNIO	1	2	1	4
<b>TOTAL TRIMESTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>11</b>
JULIO	1	1	1	3
AGOSTO	2	1	1	4
SEPTIEMBRE	1	1	1	3
<b>TOTAL TRIMESTAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>10</b>
OCTUBRE	1	2	1	4
NOVIEMBRE	1	0	1	2
DICIEMBRE	1	1	1	3
<b>TOTAL TRIMESTAL</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>9</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>40</b>

<b>Cuadro No. 4</b>				
<b>ÁREA DE DERECHO PRIVADO Y PROCESAL</b>				
<b>CANTIDAD DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS</b>				
<b>MES</b>	<b>ZONA</b>			<b>TOTAL MENSUAL</b>
	<b>CENTRO</b>	<b>ORIENTE</b>	<b>OCCIDENTE</b>	
ENERO	1	1	1	3
FEBRERO	1	1	1	3
MARZO	2	1	1	4
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
ABRIL	1	1	1	3
MAYO	2	1	1	4
JUNIO	1	1	1	3
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
JULIO	1	1	1	3
AGOSTO	2	1	1	4
SEPTIEMBRE	1	1	1	3
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
OCTUBRE	2	1	1	4
NOVIEMBRE	1	1	1	3
DICIEMBRE	1	1	1	3
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>40</b>

<b>Cuadro No. 5</b>				
<b>ÁREA DE TÉCNICAS DE ORALIDAD Y JUSTICIA PENAL JUVENIL</b>				
<b>CANTIDAD DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS</b>				
<b>MES</b>	<b>ZONA</b>			<b>TOTAL MENSUAL</b>
	<b>CENTRO</b>	<b>ORIENTE</b>	<b>OCCIDENTE</b>	
ENERO	2	1	0	3
FEBRERO	3	2	1	6
MARZO	2	1	1	4
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>13</b>
ABRIL	2	1	1	4
MAYO	2	1	0	3
JUNIO	3	1	1	5
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>12</b>
JULIO	2	2	1	5
AGOSTO	2	1	1	4
SEPTIEMBRE	2	1	1	4
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>13</b>
OCTUBRE	2	2	1	5
NOVIEMBRE	2	1	1	4
DICIEMBRE	1	1	1	3
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>50</b>

<b>Cuadro No. 6</b>				
<b>ÁREA DE DERECHO DE FAMILIA, RAC Y LEPINA</b>				
<b>CANTIDAD DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS</b>				
<b>MES</b>	<b>ZONA</b>			<b>TOTAL MENSUAL</b>
	<b>CENTRO</b>	<b>ORIENTE</b>	<b>OCCIDENTE</b>	
ENERO	2	1	1	4
FEBRERO	2	1	1	4
MARZO	2	1	1	4
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>
ABRIL	2	1	1	4
MAYO	2	1	1	4
JUNIO	2	1	1	4
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>
JULIO	3	2	1	6
AGOSTO	1	1	1	3
SEPTIEMBRE	2	1	1	4
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>13</b>
OCTUBRE	3	2	1	6
NOVIEMBRE	2	1	1	4
DICIEMBRE	1	1	1	3
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>50</b>

<b>Cuadro No. 7</b>				
<b>ÁREA DE DERECHO CORPORATIVO, COMERCIAL Y SUSTANTIVO MERCANTIL.</b>				
<b>CANTIDAD DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS</b>				
<b>MES</b>	<b>ZONA</b>			<b>TOTAL MENSUAL</b>
	<b>CENTRO</b>	<b>ORIENTE</b>	<b>OCCIDENTE</b>	
<b>ENERO</b>	1	1	1	3
<b>FEBRERO</b>	2	1	1	4
<b>MARZO</b>	2	1	1	4
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	5	3	3	11
<b>ABRIL</b>	2	1	1	4
<b>MAYO</b>	2	0	1	3
<b>JUNIO</b>	2	1	0	3
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	6	2	2	10
<b>JULIO</b>	2	1	1	4
<b>AGOSTO</b>	2	1	1	4
<b>SEPTIEMBRE</b>	2	1	1	4
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	6	3	3	12
<b>OCTUBRE</b>	1	0	0	1
<b>NOVIEMBRE</b>	1	1	1	3
<b>DICIEMBRE</b>	1	1	1	3
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	3	2	2	7
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>40</b>

Cuadro No. 8				
ÁREA DE EDUCACIÓN VIRTUAL				
CANTIDAD DE ACTIVIDADES SEMIPRESENCIALES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO				
FEBRERO	2-1	1	1	5
MARZO	3	1	1	5
TOTAL TRIMESTRAL	6	2	2	10
ABRIL	1			1
MAYO	1-1	1	1	4
JUNIO	3	1	1	5
TOTAL TRIMESTRAL	6	2	2	10
JULIO	1			1
AGOSTO	1-1	1	1	4
SEPTIEMBRE	3	1	1	5
TOTAL TRIMESTRAL	6	2	2	10
OCTUBRE	1			1
NOVIEMBRE	1-1	1	1	4
DICIEMBRE	3	1	1	5
TOTAL TRIMESTRAL	6	2	2	10
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>24</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>40</b>

**Nota:** Se plantean en el cuadro, las actividades en modalidad **semi-presencial** marcadas en rojo, ya que su naturaleza posibilita ubicarlas con mayor precisión en un espacio temporal y físico. Se incorporan en color negro 28 actividades **virtuales** con un aproximado de tiempo y espacio distribuible, sumando un total de 40 actividades formativas.

<b>Cuadro No. 9</b>				
<b>ÁREA DE GÉNERO</b>				
<b>CANTIDAD DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS</b>				
<b>MES</b>	<b>ZONA</b>			<b>TOTAL MENSUAL</b>
	<b>CENTRO</b>	<b>ORIENTE</b>	<b>OCCIDENTE</b>	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	1	0	0	1
MARZO	0	1	1	2
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
ABRIL	1	0	0	1
MAYO	0	1	0	1
JUNIO	1	0	1	2
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
JULIO	1	0	0	1
AGOSTO	0	0	1	1
SEPTIEMBRE	1	1	0	2
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
OCTUBRE	1	0	1	2
NOVIEMBRE	0	1	0	1
DICIEMBRE	0	0	0	0
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>				<b>14</b>

<b>Cuadro No. 10</b>				
<b>ÁREA TRANSDISCIPLINARIA</b>				
<b>CANTIDAD DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS</b>				
<b>MES</b>	<b>ZONA</b>			<b>TOTAL MENSUAL</b>
	<b>CENTRO</b>	<b>ORIENTE</b>	<b>OCCIDENTE</b>	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0
MARZO	1	0	0	1
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
ABRIL	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0
JUNIO	1	0	0	1
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
JULIO	0	0	0	0
AGOSTO	1	0	0	1
SEPTIEMBRE	1	0	0	1
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
OCTUBRE	0	0	0	0
NOVIEMBRE	1	0	0	1
DICIEMBRE	1	0	0	1
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>				<b>6</b>

**DETALLE DE CURSOS SEGÚN MODALIDAD –PRESENCIAL, SEMI-PRESENCIAL Y VIRTUA- DENTRO  
DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “Dr. ARTURO ZELEDÓN CASSTRILLO”**

Área de conocimiento	Espacios de formación	Modalidad	
		Presencial	Virtual o Semipresencial
Derecho Constitucional y Derechos Humanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de Derecho Constitucional</li> <li>Derechos Fundamentales y Administración de Justicia</li> <li>Instrumentos de protección internacional de los Derechos Humanos</li> <li>Proceso de Amparo *</li> <li>El sistema Interamericano de Derechos Humanos</li> <li>El Control Difuso de Constitucionalidad de las leyes</li> <li>Hábeas Corpus: Aspectos doctrinales y jurisprudenciales</li> <li>El Acceso a la Información Pública como Derecho Fundamental</li> <li>El control de Constitucionalidad</li> <li>El Control de Convencionalidad</li> <li>La Justicia Ordinaria y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales</li> <li>El Debido Proceso en materia Civil y Mercantil con enfoque Constitucional</li> <li>Argumentación Jurídica y Fundamentación de las Sentencias</li> </ol> <p>*Se diseñara en formato virtual para el 2015. Porcentaje de Cursos Virtuales o Semipresenciales: 29%</p>	X X X X X X X X X X X X X	X X X X X
Ética	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ética aplicada a las actuaciones judiciales</li> <li>Perspectivas del Código de Ética Judicial en la Legislación Salvadoreña</li> </ol> <p>Porcentaje de Cursos Virtuales o Semipresenciales: 0% Se recomienda virtualizar el módulo “Ética aplicada a las actuaciones judiciales”</p>	X X	
Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario	<ol style="list-style-type: none"> <li>Criminología con enfoque penitenciario*</li> <li>Derecho Penitenciario*</li> <li>Elaboración de las sentencias penales. Valoración de Prueba.***</li> <li>Los Recursos en el Proceso Penal</li> <li>Aspectos problemáticos de Derecho Probatorio en el Proceso Penal**</li> <li>Principios Constitucionales Aplicables al Proceso Penal (PEC)</li> <li>Teoría Jurídica del Delito (PEC)</li> <li>Crimen Organizado Transnacional.</li> <li>La intervención en las Telecomunicaciones. ***</li> </ol>	X X X X X X X X X	X X X X X









Área de conocimiento	Espacios de formación	Modalidad	
		Presencial	Virtual o Semipresencial
	8. El Derecho Constitucional en materia de Familia	X	
	9. El Estado Familiar y el Derecho a la Identidad	X	
	10. La manipulación de embriones humanos ¿Es Ético y Legal?	X	
	11. Los Medios de Prueba en el proceso Civil y Mercantil y su Aplicación Supletoria en la Ley Procesal de Familia	X	
	12. Procedimiento de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar	X	
	13. Básico de Derecho de Familia I	X	
	14. Herramientas prácticas para el manejo de conflictos		
	15. Temas fundamentales de Resolución Alterna de Conflictos		
	16. Taller: Construcción de Acuerdos y Consensos en la RAC		
	17. Taller: La Mediación Familiar		
	18. Módulo: Los Derechos de las Personas con Discapacidad		
	19. Módulo: Análisis y aplicación las 100 Reglas de Brasilia aplicables en la jurisdicción de niñez y adolescencia		
	20. Introducción a los sistemas de RAC		
	Porcentaje de Cursos Virtuales o Semipresenciales: <b>20%</b>		

Área de conocimiento	Espacios de formación	Modalidad	
		Presencial	Virtual o Semipresencial
Área Derecho Corporativo y Comercial	1. Tráfico Ilícito y Delitos Relativos a Patrimonio Cultural	X	
	2. Curso Especializado de Propiedad Intelectual (falsificación y piratería)	X	
	3. Bebidas, alimentos, sanitarios y valoración de pruebas de medicamentos falsificados. (FC)	X	
	4. Concentraciones Económicas. (FC)	X	
	5. Allanamiento Judicial y Derecho de Competencia. (FC)	X	
	6. Incidencia Económica, Como Competencia Judicial. (FC)	X	
	7. Sustancias Relativas a fiscalización y control, tráfico de productos químicos y sustancias nocivas. (FC)	X	
	8. Manejo y combate al tráfico ilícito de bienes culturales en El Salvador. (FC)	X	
	9. Derecho Registral Inmobiliario (FC)	X	
	10. Aplicación de la Ley de Medicamentos y Sus Reglamentos.	X	
	11. Contratos Comerciales Modernos.		
	12. Derecho Bancario en su Relación con la Función Judicial		
	13. Talleres de Jueces y Registradores sobre "Instrumentos Judiciales sujetos a Calificación e Inscripción Registral".		
	14. Taller de Facturas Cambiarias y su incidencia Judicial		
	15. Foro de Comercio Electrónico		
	(FC) Formación complementaria, que se refiere a actividades de tipo Taller y Conferencias. Porcentaje de Cursos Virtuales o Semipresenciales: 0.0%		
Sección Especializada de Género	1. Incorporación de la perspectiva de Género al fenómeno jurídico (equivalente a Género, Violencia y Derecho I).	X	
	2. Procedimiento de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (curso).	X	
	3. Análisis de integración entre la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. (Taller)	X	
	4. Innovaciones y Retos de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las		

Área de conocimiento	Espacios de formación	Modalidad	
		Presencial	Virtual o Semipresencial
	Mujeres (Taller)	X	
	5. Instrumentos Jurídicos Regionales con Perspectiva de Género y Reglas Regionales (curso)	X	
	6. Construcción de lineamientos para la adecuada aplicación de la ley contra la Violencia Intrafamiliar (Taller).	X	
	7. Aplicación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. (Taller)	X	
	8. La Debida Diligencia del Estado en la Prevención de la Violencia contra la Mujer. (Taller)		
	Porcentaje de Cursos Virtuales o Semipresenciales: <b>0.0%</b>		